MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-04892

Usuario Pago:
DESCOBAR
4254

Fecha de Pago: 23-11-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA , DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 756 DE 20

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : FACTURA Nº FEOO -1040 Acta Parcial #:12
PGNOR	

Vlr Bruto: 28,415,966.00 **Vlr Deducc.:** 5,695,133.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 22,720,833.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
45 INSTITUTO PARA DLO ANTIC	39-10011735	Transferencia	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8	$22,720,833.00
			Total:	**$22,720,833.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$23,878,963	$596,974	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$23,878,963	$477,579
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$23,878,963	$238,790	11.RETEF/TE HONORARIO P.JDICAS (11%)	11	$23,878,963	$2,626,686
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$23,878,963	$119,395	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,537,003	$680,550
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$23,878,963	$955,159				

TOTAL Deducibles: **$5,695,133.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DURLEY BIBIANA ESCOBAR CATAÑO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

BENEFICIARIO

255 - 2022
PG: 12
SIA:
SECOP:

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

Usuario Ordenó
YPEREZ

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-4254

Fecha/Estado

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN 27/10/2023 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.261

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA , DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 756 DE 20

Doc. Ref. : FACTURA Nº FEOO -1040 Acta Parcial #:12

Vlr Bruto: 28,415,966.00 **Vlr Deducc.:** 5,695,133.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **22,720,833.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1400	3727	1.2.3.3.04.7	310.1	2.3.2.02.02.008.05.03.21.059	INTERVENTORIA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	$28,415,966.00

TOTAL: **$28,415,966.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$23,878,963	$596,974	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$23,878,963	$477,579
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$23,878,963	$238,790	11.RETEF/TE HONORARIO PJDICAS (11%)	11	$23,878,963	$2,626,686
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$23,878,963	$119,395	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$4,537,003	$680,550
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$23,878,963	$955,159				

TOTAL Deducibles: **$5,695,133.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		596,974.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		477,579.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		238,790.00
2.4.36.03	HONORARIOS		2,626,686.00
4.1.05.08.03	IMPTO ICA - ACTIV.SERVICIOS		119,395.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		680,550.00
4.1.10.01.04.02	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CBA		286,548.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		668,611.00
2.4.90.54.02	CONTRATAC SERVICIOS PROFESIONALES		22,720,833.00
2.9.90.02.01	CONVENIOS AMVA -AREA METROPOL VALLE ABURRA	28,415,966.00	

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CLAUDIA MARLEY MUNOZ HENAO
SUBSECRETARIA FINANCIERA

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
5.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		28,415,966.00
5.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	28,415,966.00	
		56,831,932.00	56,831,932.00

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CLAUDIA MARLEY MUÑOZ HENAO
SUBSECRETARIA FINANCIERA

VIGENTE

MSUAREZ

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

COMPROMISO NÚMERO : 3727

Fecha de Impresión: 06-Oct-2023 **Fecha del Compromiso:** 05/10/2023 16:02:22

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CO.261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	57,037,584.00

Tipo Compromiso: 19.HONORAR-CONCEJO-CONSULTOR-INTERVENT.PERS.NATURAL

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA , DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 756 DE 20

MSUAREZ

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	05/10/2023 16:02:22	57,037,584.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1400	1.2.3.3.04.7	310.1.2.3.2.02.02.008.05.03.2	INTERVENTORIA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	57,037,584.00

Total: **57,037,584.00**

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MARLENY DEL SOCORRO SOSSA RESTREPO
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

MUNICIPIO DE BARBOSA

3

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1400

EGOMEZ

Fecha de Impresión: 03-Oct-2023
Fecha de la Reserva: 02-Oct-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Depend.	Código	Nombre	Vlr Reservado
310.310.1	2.3.2.02.02.008.05.01.21.059	INTERVENTORIA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	$57,037,584.00
Fondo:	1.2.3.3.03.04.7	(13) OTRAS TRANSFCTES GBNO AMVA INVERSIÓN	

Total: $57,037,584.00

Que se Reserva la suma de : Cincuenta y Siete Millones Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos.. ($57,037,584.00)

Descripción:

ADICIÓN AL CONTRATO 255-2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL OTORGADO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO"BPIN 2021050790059.

Información Complementaria

2402041- Vi-a terciaria mejorada
BPIM

2021050790059- construccion puente vehicular y peatonal sobre el rio medellin del municipio de barbosa.
CPC - Bienes y servicios

83323- Servicios de ingenieria en proyectos de transporte

Elda Gomez Niño
ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MARLENY DEL SOCORRO SOSSA RESTREPO
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

MUNICIPIO DE BARBOSA

4

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1267

Fecha de Impresión: 17-Aug-2023
Fecha de la Reserva: 17-Aug-2023 Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

EGOMEZ

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Depend.	Código	Nombre	Vlr Reservado
310.310.1	2.3.2.02.02.008.05.03.21.059	INTERVENTORIA, TECNICA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	$43,395,141.00
Fondo:	1.2.3.3.04.7	(13) OTRAS TRANS.CTES GBNO AMVA INVERSIÓN	
		Total:	**$43,395,141.00**

Que se Reserva la suma de : Cuarenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Uno Pesos.. ($43,395,141.00)

Descripción:

Pág. 1 de 1

ADICIÓNAL CONTRATO 255-2022, EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO Información Complementaria
EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO."BPIM 2021050790059

2402041- Vi-a terciaria mejorada
BPIM

2021050790059- construccion de puente vehicular y peatonal sobre el rio medellin del municipio de barbosa
CPC - Bienes y servicios

83323- Servicios de ingenieria en proyectos de transporte

presupuestal

reservado

$43,395,141.00
Pesos

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO: -20222071

Fecha de la Reserva: 01-Jan-2023 **Fecha de Vencimiento:** 01/04/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Disponible
360.4.2.3.2.02.02.008.(	1.2.3.3.04	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	$144,013,621.00
		Total:	**$144,013,621.00**

Que existe DISPONIBILIDAD por la suma de : Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Treçe Mil Seiscientos Veinte y Uno Pesos.. ($144,013,621.00)

Observaciones:

ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL MUNICIPIO". BPIN 2021050790059.

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

VIGENTE

EGOMEZ

COMPROMISO NÚMERO : -20224570

Fecha de Impresión: 24-Feb-2023 **Fecha del Compromiso:** 01/01/2023 01:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
C.O261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	144,013,621.00

Tipo Compromiso: 82.VIGENCIA FUTURA. CONTRATO SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO NO. 255-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 755 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE

01/6

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2023 01:00:00	144,013,621.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
-20222071	1.2.3.3.04.7	360.4.2.3.2.02.02.008.01.13	INTERVENTORIA, TECNICA PUENTE VEHICULAR	144,013,621.00
			Total:	**144,013,621.00**

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1527

Fecha de impresión 26-Oct-2021
Fecha de la Reserva: 26-Oct-2021 Fecha de Vencimiento 31/12/2021

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE BARBOSA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2021 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
3-C-2-3.2.01.01.001.03.05.01.13	13	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR-PEATONAL SOBRE EL FC MEDELLIN	$230,421,794.00
		Total:	**$230,421,794.00**

Que se Reserva la suma de : Doscientos Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Un Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos.. ($230,421,794.00)

Descripción:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA CODIGO BPIM:2021050790059

Información Complementaria:

MGA - Productos
3403041- Vía terciaria mejorada
BPIM
2021050790059- Construcción de puente vehicular y peatonal sobre el río medellín del municipio de Barbosa antioquia
CPC - Bienes y servicios
5322 - Puentes y carreteras elevadas

DIANA PATRICIA CARDONA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
ALCALDE

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

"BARBOSA SOCIAL ES LA GENTE"
EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

COMPROMISO NUMERO : -20214861

Fecha de Impresión: 03-Feb-2022 Fecha del Compromiso : 01/01/2022 01:00:00

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
CO:261	8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	230,421,794.00

Tipo Compromiso: 81.VIGENCIA FUTURA CONTRATO OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA. CODIGO BP M:2021050780056

0%

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2022 01:00:00	230,421,794.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	FON.	Código	Descripción	Vlr Reservado
20211527	13	363.4.2.3.2.01.01.001.03.0	INTERVENTORIA - CONSTRUCCION DE VIAS	230,421,794.00

Total: 230,421,794.00

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MARLENY DEL SOCORRO SOSSA RESTREPO
SUBSECRETARIA TESORERIA Y RENTAS

10404

Medellín,

Señores
IDEA – Instituto Para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 No. 52-259
PBX: +57(4) 3547700
Medellín

Asunto: Autorización desembolso Convenio 756 de 2021 para pago de acta de interventoría.

Cordial saludo,

Como supervisor designado por La Entidad del CONVENIO 756 de 2021.cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA", de la manera más atenta autorizo el retiro de la siguiente cuenta del IDEA Nº 10011735, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($28.415.966)**, a favor de MARIO DE JESÚS GIL CARDONA, con NIT N°8.291.216, destinados para el pago de **ACTA DE INTERVENTORÍA N°12**, correspondiente al mes de septiembre de 2023, para el cumplimiento del objeto señalado y que fueron presentados y avalados por la supervisión del Municipio de Barbosa.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ISAZA GRACIANO
Supervisor AMVA
22/11 /2023

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

Solicitud de Retiro

jueves, 23 de noviembre de 2023

Solicitud	**117750**

Cliente:	MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT:	8909804457
Tipo Retiro:	ARCHIVO PLANO	Valor:	**$28.415.966**
Responsable:	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RESTREPO	Documento:	39206433

Plano	8909804452023112383447.txt	Nro Registros:	7

Identificación	Nombre	Valor	Nro. Cta	Banco	Referencia
8291216	MARIO DE JESUS GIL CAR	$22.720.833	420052805	23	CONV7562021ACTA12OP42154
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$119.395	344001789	1	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$238.790	65147220388	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$3.307.236	65154211611	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$477.579	65157742773	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$955.159	65171495754	7	
8909804457	MUNICIPIO DE BARBOSA	$596.974	65100000911	7	
7		**$28.415.966**			

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 255 del 03 de febrero de 2022, se presenta el Informe Parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	09	2023	AL	30	09	2023
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TÉCNICA			FINANCIERO			
	88.01%			87.14%			

1. Datos del interventor

INTERVENTORIA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROBINSON JAIR RAMÍREZ FORERO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	HERNANDO GONZÁLEZ HENAO
RESIDENTE SST	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
RESIDENTE AMBIENTAL	ALEJANDRO GIL POSADA
RESIDENTE SOCIAL	SANDRA LILIANA CHAVARRIA ZAPATA
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	WILMAR ANDREY BUITRAGO

Datos del contratista de obra

REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR ALONSO QUESADA CREJANERA
DIRECTOR DE OBRA	EDGAR ALONSO QUESADA CREJANERA
RESIDENTE DE OBRA	ARNOLDO TOSCANO DI FILIPPO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JUAN CAMILO GARZON CRUZ
RESIDENTE SST	YAMILE PINO MUNERA
RESIDENTE AMBIENTAL	FREDY MOSQUERA IBARGUEN
RESIDENTE SOCIAL	MARLENE AMADO RODRIGUEZ
ESPECIALISTA GEOTECNIA	ALVARO DIEGO RENGIFO TAMAYO

2. Datos del contrato

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE CONTRATO	255	03/02/2022
NÚMERO CERTIFICADO PRESUPUESTAL Y FECHA	1527	26/10/2021
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	20203916	24/03/2021
NÚMERO POLIZA Y FECHA	65-44-101209462 65-40-101063604	09/10/2023 09/10/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	10/02/2022	
CONTRATISTA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
NIT	8.291.216	

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
VALOR	$230.421.794 M/L
PLAZO	8 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2022
FECHA TERMINACIÓN 01	02/01/2023
ADICIÓN N.1	$ 144.013.621
PRORROGA N.1	CINCO (5) MESES
ADICIÓN N.2	$ 43.395.141
PRORROGA N.2	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
ADICION N.3	$ 57.037.584
PRORROGA N.3	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL	DIECISEIS (16) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR TOTAL	$ 474.868.140
FECHA TERMINACIÓN 02	03/12/2023
SUSPENSION	DEL 28 DE FEBRERO AL 16 DE MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO BAJO INTERVENTORIA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN, EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Objeto del contrato. Interventoría técnica, administrativa ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín, en el sector de la estación del municipio de Barbosa Antioquia.

Alcance del objeto:

Tanto el objeto como el alcance del mismo se vienen cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas: El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas que requiere el proyecto en cada una de las actividades, como lo es; la calidad de los materiales utilizados en

obra, la implementación de topografía, el cumplimiento con las dimensiones requeridas de los elementos, y la realización de los ensayos pertinentes a los materiales.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: el contratista ha desarrollado las actividades técnicas cumpliendo con sus obligaciones.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista: el contratista ha hecho entrega de todos los documentos exigidos.

- Porcentaje de ejecución física del contrato bajo seguimiento de interventoría: actualmente el porcentaje de ejecución física del contrato de obra corresponde al 77% del total del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	65986901	$ 184.000	$ 736.000	$ 320.200	$ 1.424.200
Septiembre	65986901	$ 156.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.207.500
Septiembre	65986833	$ 172.000	$ 688.000	$ 299.300	$ 1.331.300
Septiembre	65986833	$ 172.000	$ 688.000	$ 299.300	$ 1.331.300
Septiembre	65986523	$ 156.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 1.207.500
Septiembre	65987280	$ 90.000	$ 360.000	$ 156.600	$ 696.600

- Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: Otrosí No 01 "Ampliación de plazo por 5 meses". Otrosí No 02 "Adición de recursos por $ 144.013.621". Otrosí No 03 "Adición de recursos por $ 43.395.141 y ampliación de plazo de 1.5 meses". Otrosí No 04 "Adición de recursos por $ 57.037.584 y ampliación de plazo de 2 meses".

 - ✓ Contrato suspendido desde el 28 de febrero hasta el 16 de mayo de 2023.

- Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales: (N/A)

- Materialización de riesgos y su mitigación. No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.

- Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista. (N/A)

- Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control. (N/A)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
13	310.1.2.3.2.01.01.001.03.05.01.13	1527	20214861	$ 230.421.794
ADICIÓN 01 (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
1.2.3.3.04	360.4.2.3.2.02.02.008	-20222071	N/A	$144.013.621
ADICIÓN 02 (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
1.2.3.3.04.7	2.3.2.02.02.008.05.03.21.059	1267	N/A	$43.395.141
ADICIÓN 03 (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
1.2.3.3.04.7	2.3.2.02.02.008.05.03.21.059	1400	N/A	$ 57.037.584

- cambios o reservas presupuestales al presente contrato. (N/A)
- Relación de los pagos realizados.

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
20214861	$ 230.421.794	1	N/A	$ 56.802.058	$ 173.619.736	**24.63%**
20214861	$ 230.421.794	2	N/A	$ 28.415.966	$ 145.203.770	**36.98%**
20214861	$ 230.421.794	3	N/A	$ 85.247.899	$ 59.955.871	**73,98%**
20214861	$ 230.421.794	4	N/A	$ 28.415.966	$ 31.539.905	**86.31%**
20214861	$ 230.421.794	5	N/A	$ 28.415.966	$ 3.123.939	**98.64%**
20214861	$ 230.421.794	6	N/A	$ 28.415.966	$ 0	**100%**
-20224570	$ 144.013.621				$ 118.721.594	**17.56%**

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

COMPROMISO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
-20224570	$ 144 013.621	6	N/A	$ 28.415.966	$ 116.721.594	**17.56%**
-20224570	$ 144 013.621	7	N/A	$ 28.930.094	$ 89.791.500	**37,29%**
-20224570	$ 144.013.621	8	N/A	$ 14.465.047	$ 75 326 453	**47,34%**
-20224570	$ 144.013.621	9	N/A	$ 28.930.094	$ 46.396.359	**60.49%**
-20224570	$ 144.013.621	10	N/A	$ 28.930.094	$ 17.466.265	**87.87%**
-20224570	$ 144.013.621	11	N/A	$ 28.415.966	$ 0	**100%**
1267	$ 43.395.141				$ 32.445.440	**25.23%**
1267	$ 43.395.141	12	N/A	$ 28 415 966	$ 4.029.474	**90.71%**

Se autoriza realizar el duodécimo pago correspondiente al mes de septiembre de 2023, por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 28.415.966,00)**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 230.421.794,00
Acición N.1	$ 144.013.621,00
Acición N.2	$ 43.395.141
Acición N.3	$ 57.037.584
Total valor del contrato más aciciones	$ 474.868.140
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 385.385.116
Pago autorizado del mes de septiembre	$ 28.415.966,00
Porcentaje de ejecución financiera	87.14%

Si el contrato cuenta con anticipos o es un contrato interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión, relación del periodo liquidado con los respectivos

extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Municipio con el sello de la entidad bancaria).

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. NFORME JURÍDICO:

- Multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. N/A
- Estado de las garantías del contrato

1. DE CUMPLIMIENTO:

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
ACTO:	ADICIÓN No 03 Y AMPLIACIÓN No 03		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° 65-44-101209462 ANEXO 12	Cumplimiento del Contrato	02/05/2022 hasta 03/04/2024	$ 94.973.628,0
	Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/05/2022 hasta 03/12/2026	$ 47.486.814,0
	Calidad del servicio	27/01/2023 hasta 27/01/2028	$ 71.230.221,0
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO:	CONTRATO N° 000255 DE 2022
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO 255 DEL 2022

Barbosa Social ¡Es la gente!

ACTO:	ADICIÓN No 03 Y AMPLIACIÓN No 03		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
Póliza de garantía responsabilidad civil extracontractual N° 65-40-101063604 ANEXO 10	Precios, labores y operaciones,	02/05/2022 hasta 03/12/2023	$ 232.000.000,00
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA / AREA METROPOLITANA V.A		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo financiero y jurídico señalado en el contrato, la supervisión autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 28.415.966,00)**

FECHA DE ELABORACIÓN: 20-10-2023

Atentamente,

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
Supervisora

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal del Contratista de Interventoría

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA PROFESIONAL 2525 AHT.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 4b573bd8e9e2a4b98e60e436960a92ef2d6592aa1173732135e49d7e61015d7b4f45fe2122c02fb1b8513d0ba133a794

Número de Factura: FE00-1040
Fecha de Emisión: 11/10/2023
Fecha de Vencimiento: 10/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 11/10/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS
Teléfono / Móvil: 6044734145
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: carolina.sossa@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 23.878.963,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.537.002,97	19.00			$ 23.878.963,03

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta de Pago No. 12 desde el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023 del contrato Nro. 000255,Para la Interventoría Técnica ,Administ rativa , A mbiental, Financiera y Juridica para la obra de construcción del puente vehicular y peatonal sobre el río Medellín en el sector de la est ación del Municipio de Barbosa Antioquia, a todo costo incluye materiales,transportes mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuest os locales y nacionales en los que debe incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interad ministrativo número 756 de 2021 suscrito

Favor Consignar en la cuenta corriente 420 052 805 del Banco de occidente a nombre de Mario De Jesús Gil Cardona

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-10-11 16:34:49
Documento generado el: 2023-10-11 16:34:48
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		23.878.963,03
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		23.878.963,03
IVA		4.537.002,97
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		4.537.002,97
Total neto factura (=)		28.415.966,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 28.415.966,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764055630011 Rango desde: 1029 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2024-03-07

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5	3 1 1 3 9 0 0 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0	0 0 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 10 : 48: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL CARDONA MARIO DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6		Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 4 1 5 4 8 2		1 4 2 6 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	BEATRIZ	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 6 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764055630011

(415)7707212489984(8020) 001876405563001 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 1 2 1 6	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-09-07 / 10:49:34 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 829121 6 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación
1006. Organización: GIL CARDONA MARIO DE JESUS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2023-09-07/10:49:34

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764055630011

(415)7707212489984(8020) 001876405563001 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8291216	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GIL CARDONA MARIO DE JESUS CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE00	1,029	1,200	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERR
IDENTIFICACIÓN:	70.312.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.300.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 184.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.300.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 184.000

NETO PAGADO	$ 2.116.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Jaime A. Herrera E.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
IDENTIFICACIÓN:	70.812.443
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.300.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 184.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.300.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 184.000

NETO: PAGADO	$ 2.116.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Jaime A. Herrera E.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.950.000	TOTAL DEDUCCIONES	- 156.000

NETO PAGADO	$ 1.794.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	ROBINSON JAIR RAMIREZ F
IDENTIFICACIÓN:	1102366219
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.950.000	SEGURIDAD SOCIAL	- $ 156.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.950.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- 156.000**

NETO PAGADO	**$ 1.794.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Robinson Ramirez

C.C. 1.102.366.219

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 2.150.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 172.000
TOTAL DEVENGADO	$ 2.150.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $ 172.000

NETO PAGADO	$ 1.978.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. Sandra Chavarria Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN:	43189772
CUENTA BANCARÍA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 2.150.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 172.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 2.150.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 172.000**

NETO PAGADO	**$ 1.978.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. Sandra Chavarría Z

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

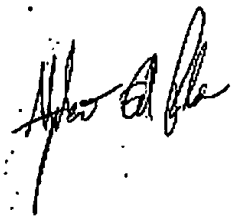
NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDENTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1:600.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 128.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.600.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 128.000**

NETO PAGADO	**$ 1.472.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

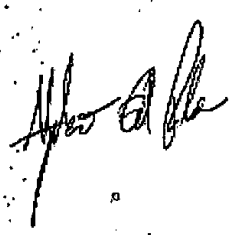
NOMBRE EMPLEADO:	ALEJANDRO GIL POSADA
IDENTIFICACIÓN:	1037611337
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 1.600.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 128.000
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.600.000**	**TOTAL DEDUCCIONES**	**- $ 128.000**

NETO PAGADO	**$ 1.472.000**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

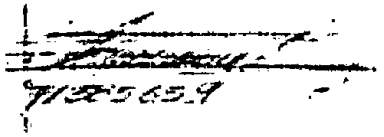
NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR:		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $100.000

NETO PAGADO	$ 1.150.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC .
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	JOSE LUIS BOTERO BETANCUR
IDENTIFICACIÓN:	71385659
CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 100.000
TOTAL DEVENGADO	$ 1.250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $100.000

NETO PAGADO	$ 1.150.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

71385659

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	$ 250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $20.000

NETO PAGADO	$ 230.000

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
MGC
PERÍODO DE PAGO
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CENTRO DE COSTO/ OBRA
PUENTE BARBOSA

NOMBRE EMPLEADO:	HERNANDO GONZALEZ HENAO
IDENTIFICACIÓN:	71613284
CUENTA BANCARIA	DAVIVIENDA

DEVENGADO POR:		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 250.000	SEGURIDAD SOCIAL	- 20.000
TOTAL DEVENGADO	$ 250.000	TOTAL DEDUCCIONES	- $20.000

NETO PAGADO	$ 230.000

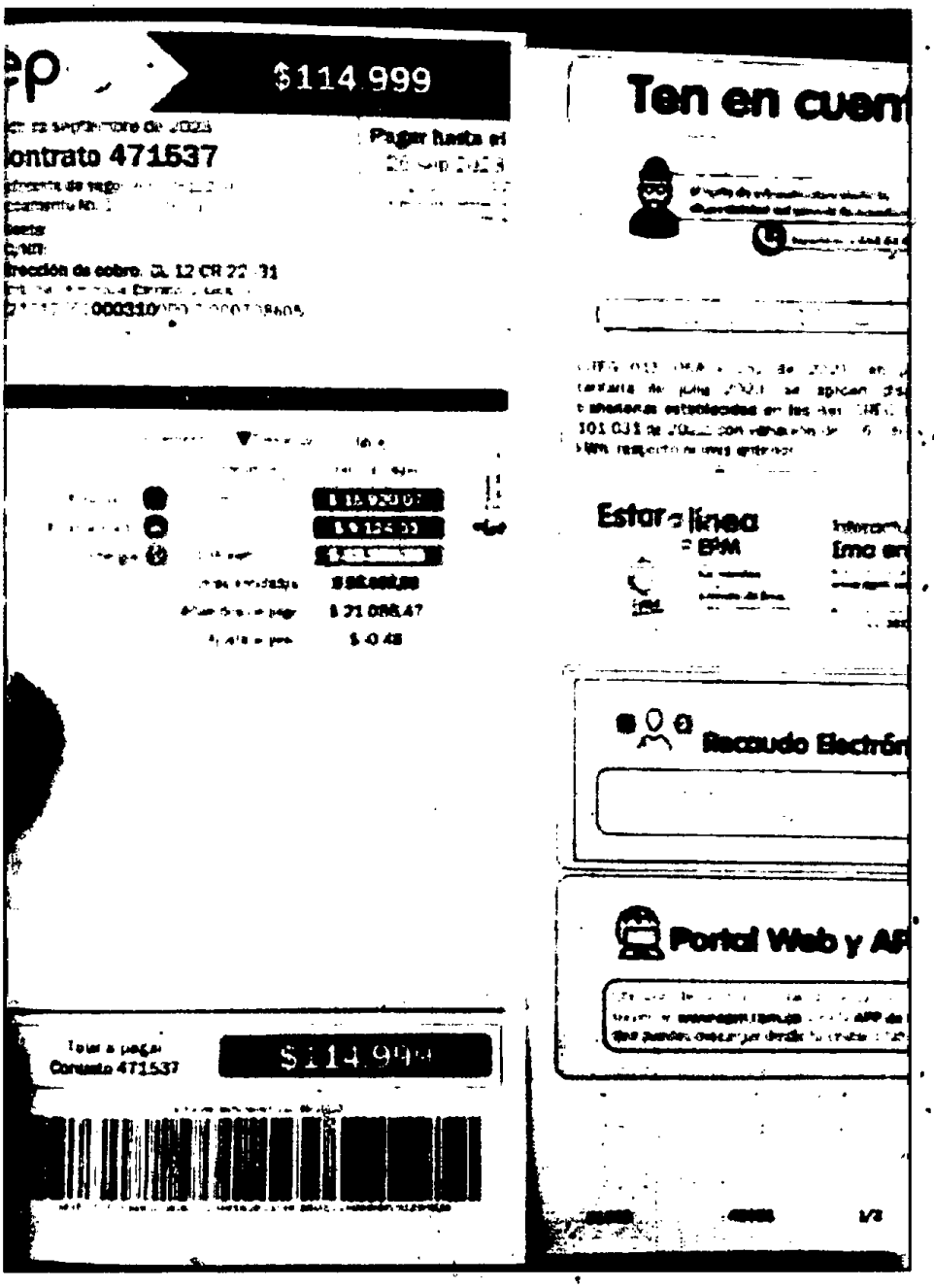
Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

OTROS GASTOS

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia


$114.999
Contrato 471537
Pagar hasta el
Dirección de cobro: CL 12 CR 27 31
$ 21.086,47
$ 0,48
Ten en cuen
Estar en línea
= EPM
Recaudo Electrón
Portal Web y AP
Total a pagar
Contrato 471537
$114.999

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Ochenta Mil Pesos m/l ($80.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2023 para el contrato 000255 de 2022 para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el Río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa – Antioquia.

Medellín, septiembre 30 de 2023

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14303756633

(415)7707212489984(8020) 000001430375663 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 43282789 — 08

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida (2)	Cédula de ciudadanía (13)	43282789	1987/10/30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Antioquia (05)	Andes (034)

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBOLEDA	ACEVEDO	NIDIA	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA (169)	Antioquia (05)	Andes (034)

41. Dirección principal: CL 54 52 A 11

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 8416463

45. Teléfono 2: 3113858017

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
0090	2013/07/02						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

55. Forma

56. Tipo

Exportadores

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2014/07/29

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: VASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO

985. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 29-07-2014 02:38:28PM

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

CAMPAMENTO U OFICINA

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

INMOBILIARIA Alianza N

MATRICULA: 007
NIT: 39.207.677- 8

Barbosa 1 de septiembre de 2023

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Nit. 8291216-0

DEBE A:

MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
CC 39.207.677 Barbosa (Antioquia)

LA SUMA DE:
Seiscientos mil pesos **($600.000)**

Por concepto de:

Canon arrendamiento vivienda urbana ubicada en la dirección calle 12 N.° 22-31 apto 202 Barbosa, Antioquia

Atentamente,

Ma Nora Agudelo C

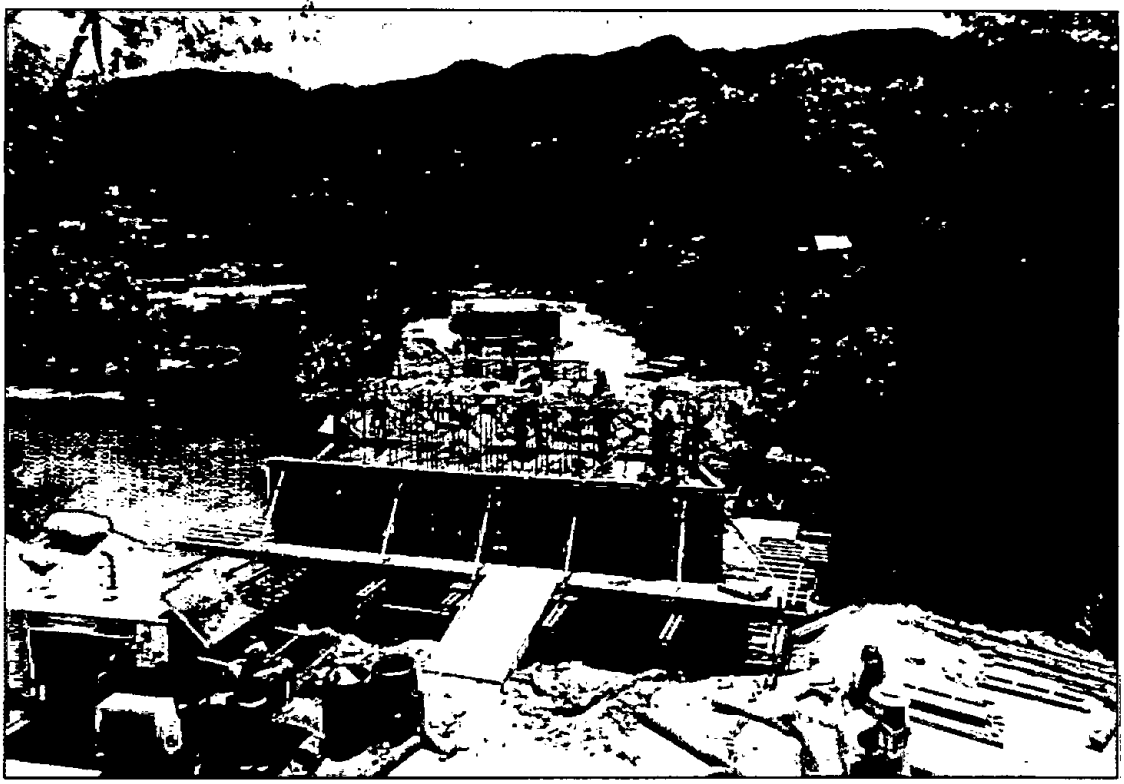
MARIA NORA AGUDELO CEBALLOS
Representante legal
INMOBILIARIA ALIANZA-N
Correo electrónico: inmobiliariaaliazan@gmail.com

Teléfono: 4065305 Celular: 3215864162

Barbosa Social ¡Es la gente!

INFORME MENSUAL No. 15 – CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 255 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO.

BARBOSA (ANTIOQUIA)
2023

1. INTRODUCCIÓN

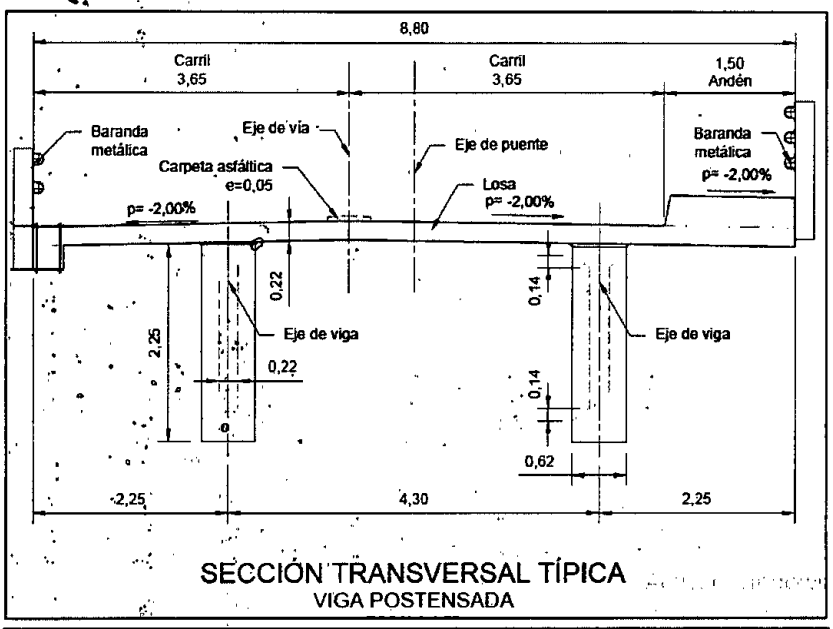
En el presente documento se muestran los avances del contrato de interventoría No. 255 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES ", como también los aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y su respectivo seguimiento, asimismo las labores concernientes a estas y el estado actual de las mismas, siempre teniendo en cuenta las condiciones de calidad, eficiencia y eficacia para un buen desarrollo del proyecto y procurando garantizar las condiciones de seguridad de la misma. Para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

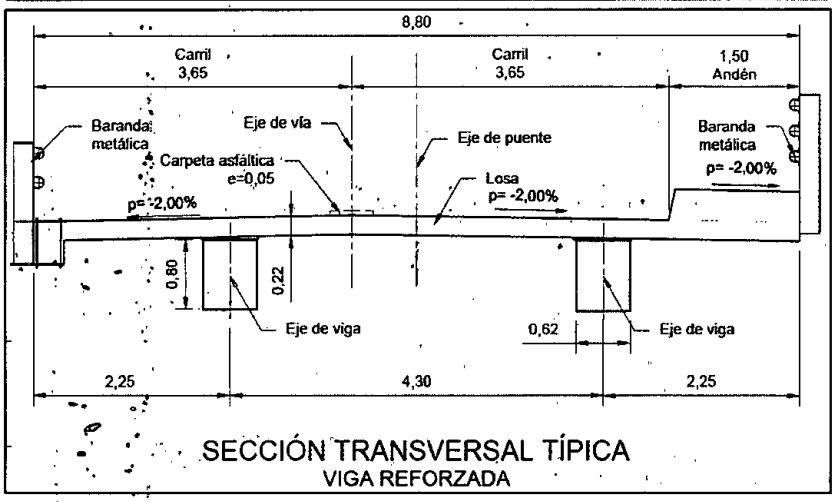
A través del contrato de interventoría No. 255 del 3 de febrero de 2022, se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico, social y en seguridad y salud en el trabajo, del puente vehicular y peatonal ubicado en la calle 13, sector La Estación en el Municipio de Barbosa. Este puente cuenta con las siguientes características:

Puente vehicular y peatonal con una luz total de 70 m aproximadamente con una luz central en vigas postensadas de 40 m y una altura de 2,25 m y dos luces de 15 m en vigas reforzadas con una altura de 0,8 m, con una separación entre ellas de 4,30 m. Se tendrá un ancho del tablero de 8,80 m y un espesor de 0,22 m, se contará con dos carriles de 3,35 m, un andén de 1.50 m en un costado y baranda vehicular metálica en ambos costados. Estará cimentado en dos pilas por apoyo de diámetro de 1.30 m y profundidad de 12 m para el caso de las pilas de los apoyos externos (luz de 15 m) y de 18 m y 24 m para los apoyos centrales (luz de 40 m). Contará con las respectivas aproximaciones en muro en tierra armada, costado derecho del puente en una longitud de 24.5 m y en el margen izquierdo del río en una longitud de 42 m.

Se presentó una calibración al diseño de la cimentación de los ejes 02 y 03 del puente, ante las dificultades constructivas de las pilas inicialmente planteadas. El nuevo diseño contempla 2 pilas en el eje 02 de profundidad total 36 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 26 m en diámetro 1.20 m) y 2 pilas en el eje 03 de profundidad total 29 metros (10 m en diámetro 1.30 m y 19 m en diámetro 1.20 m). Se modificaron las dimensiones de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03. El resto de la estructura del puente no se modificó.



SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIGA POSTENSADA



SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
VIGA REFORZADA

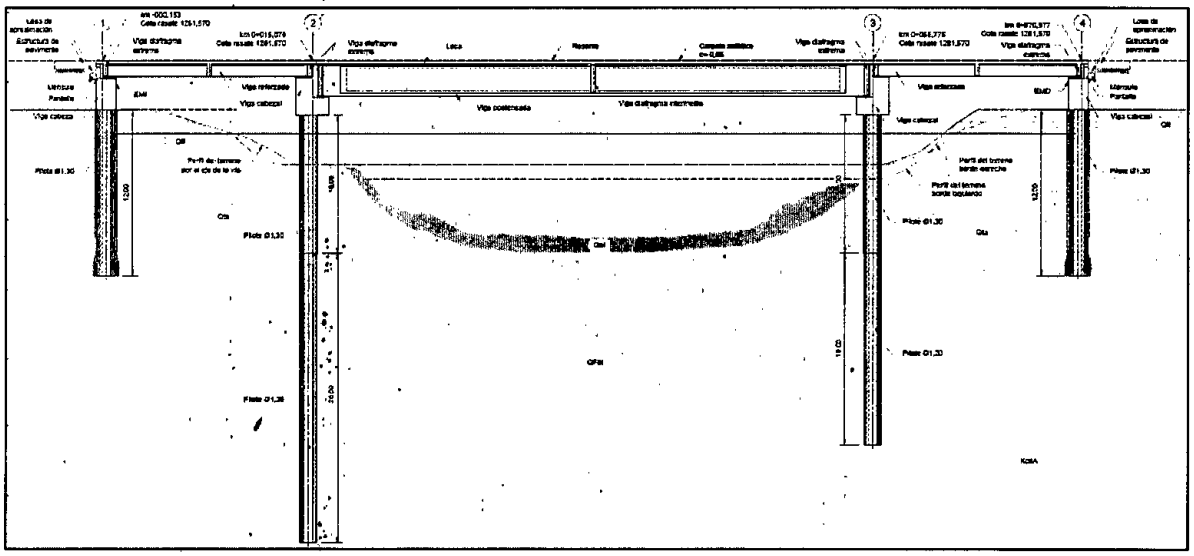
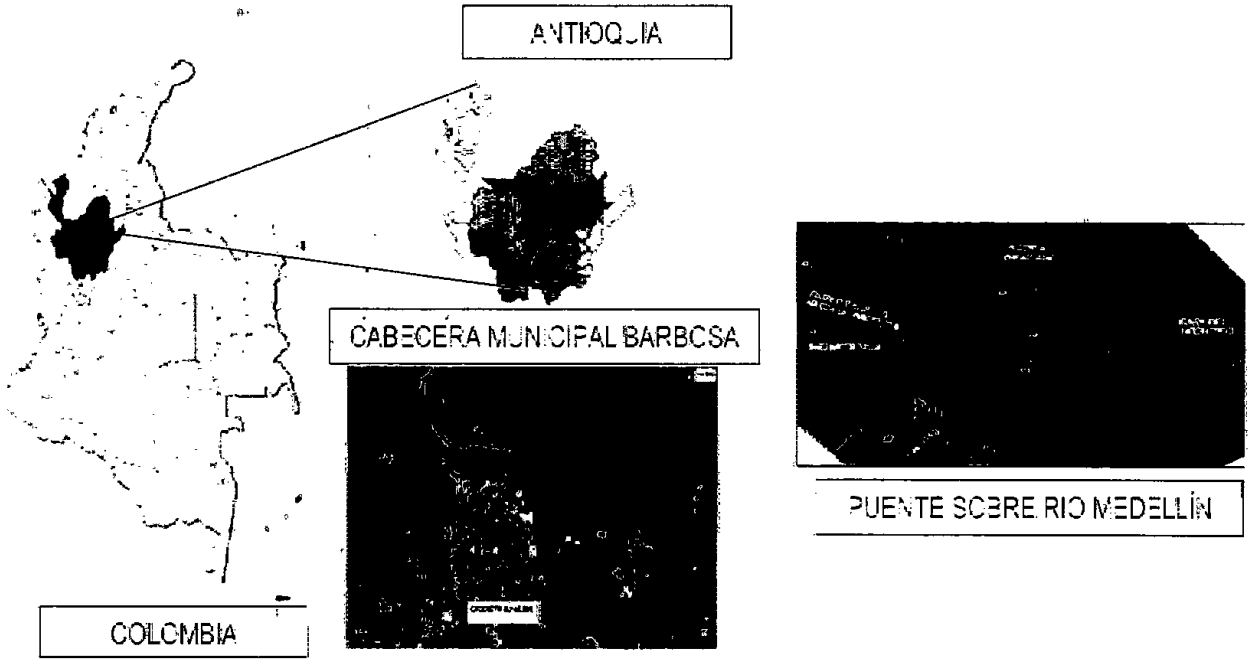


Ilustración 1. Secciones típicas del puente y perfil general – Tomado del diseño estructural

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en la calle 13 del municipio de Barbosa ubicado al norte del Valle de Aburrá, por un costado del puente (margen derecha del río Medellín) se encuentra la zona urbana en el barrio Cecilia Caballero y conectará con zona rural del municipio por el otro costado del puente (margen izquierda del río Medellín) hacia el sector La Estación.

Figura 1 Mapa de ubicación del proyecto



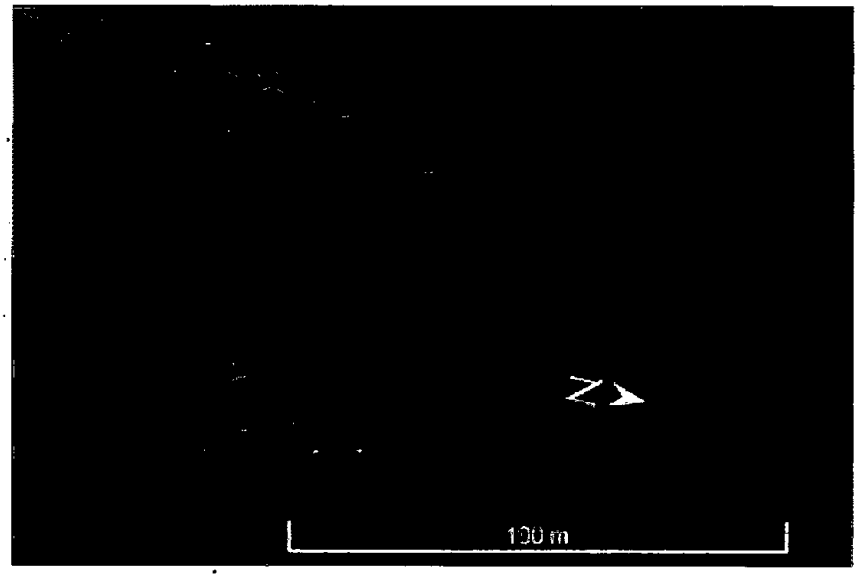


Ilustración 2. Ubicación del proyecto – Tomado de estudios técnicos del proyecto.

Barbosa Social ¡Es la gente!

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000255 del 03 de febrero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, T
Valor inicial del contrato:	$ 230.421.794,00
Valor de las adiciones:	$ 244.446.346,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 474.868.140,00
Valor de anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	02 de enero de 2023
AMPLIACION 01:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	02 de junio de 2023
SUSPENSIÓN 01:	28 de febrero de 2023
REINICIO 01:	16 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 3:	18 de agosto de 2023
AMPLIACION 02:	1.5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 4:	03 de octubre de 2023
AMPLIACION 03:	2.0 meses
FECHA DE TERMINACIÓN 5:	03 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL:	16.5 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 335.385.116,00 (Trescientos ochenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil ciento dieciséis pesos).

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	000154
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTE INTECO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL

	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
Valor inicial del contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las adiciones:	$1.943.859.329,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.988.904.283,00
Valor del anticipo (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 meses
FECHA TERMINACIÓN 01:	02 de diciembre de 2022
AMPLIACIÓN 01:	6 meses
FECHA TERMINACIÓN 02:	02 de junio de 2023
SUSPENSIÓN 01:	28 de febrero de 2023
REINICIO 01:	16 de mayo de 2023
FECHA TERMINACIÓN 03:	18 de agosto de 2023
AMPLIACIÓN 02:	1.5 meses
FECHA TERMINACIÓN 04:	03 de octubre de 2023
AMPLIACIÓN 03:	2.0 meses
FECHA TERMINACIÓN 05:	03 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL:	16.5 meses
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 2.628.253.433,00 (dos mil seiscientos veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos).

Actualmente el contratista de obra cuenta con las actas de obra No 1 a la 13 radicadas, facturadas y pagas y el acta de obra No 14 radicada y pendiente de pago. Mientras que interventoría cuenta con la radicación, facturación y pago de las actas de cobro 1 a la 10, se radicó el acta de interventoría No 11, la cual se encuentra pendiente de pago.

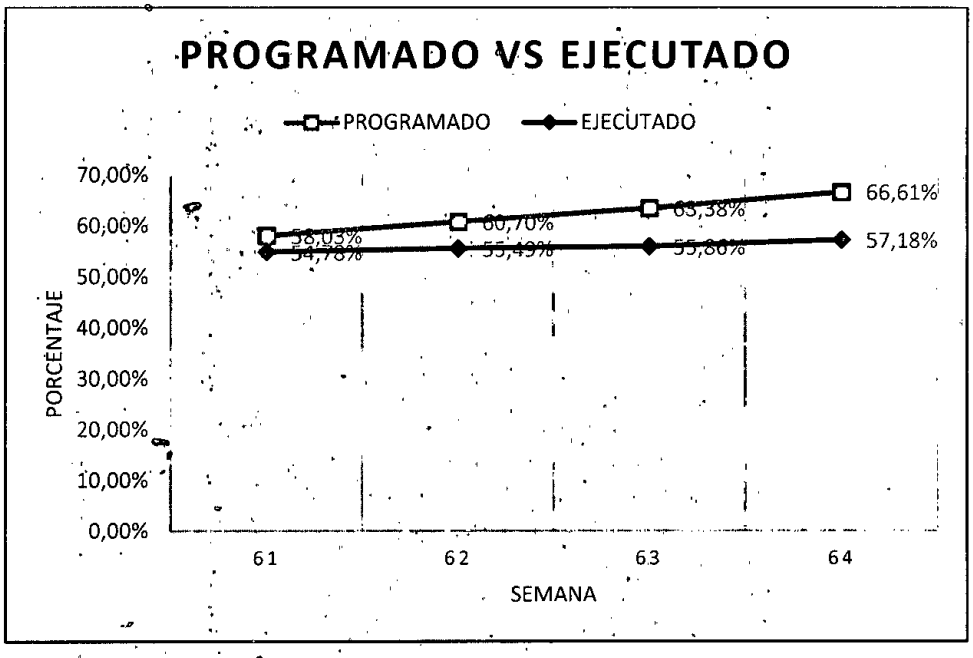
Actualmente la supervisión del contrato, está tramitando la adición 01 y ampliación 03 al contrato de obra, y la adición 03 y ampliación 03 al contrato de interventoría, luego de ampliado y adicionado el convenio entre el municipio y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 30 de septiembre de 2023:
($ 3.323.071.278 – 66.61%).

Inversión ejecutada con corte al 30 de septiembre de 2023:
($2.852.554.660 – 57.18%).

Retraso o adelanto; 9.43 % de atraso financiero.



Con el flujo de caja presentado por el contratista de obra, se calculó la inversión para las semanas 61, 62, 63 y 64 del contrato. Actualmente se presenta un atraso financiero del 9.43%, aumentando respecto al informe mensual anterior (este atraso adicional, a pesar de la ampliación de plazo en trámite, obedece a los problemas de ejecución de la cimentación del puente, sumado a algunos problemas logísticos del contratista de obra en la construcción de la superestructura del puente y a la adición de recursos que se encuentra en trámite). Durante estas cuatro semanas (del 01 al 30 de septiembre de 2023) el contratista de obra realizó las siguientes actividades en obra: en el eje 03 se realizó la excavación mecánica, instalación de acero y vaciado de concreto tremie de 28 MPa y columna en pila 9, posteriormente se realiza el retiro del equipo de pilotaje y de la excavadora de oruga, y se da por finalizada la cimentación del puente. En este mismo eje se realiza la instalación de obra falsa y se inicia la instalación de acero de refuerzo para la viga cabezal y topes sísmicos. En el margen izquierdo del río, se culminó con [illegible] de las columnas y pilas 3 y 4, se realizó el armado

de obra falsa, instalación de acero, encofrado y posteriormente el vaciado de concreto de 28 MPa tipo bombeable acelerado a 7 y 3 días (vaciado en 2 secciones), para viga cabezal y topes sísmicos del eje No 2. Sin avance en aproches y en new jersey. El concreto vaciado en el eje 02 fue acelerado para recortar tiempos de ejecución de obra y poder adelantar el posicionamiento de las vigas reforzadas de 15.0 m. Se contó con la presencia de la comisión de topografía en 4 días para verificar y chequear localización de las estructuras y sus niveles. Si bien el atraso de disminuyó, este aún persiste a pesar de la ampliación de plazo, por lo que se le solicitó al contratista de obra presentar una programación detallada de las actividades de obra pendientes por ejecutar y un plan de contingencia que permita la evaluación semanal de la ejecución de obra.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	000255 del 03 de febrero de 2022	
Contratista:	CONSORCIO PUENTE INTECO	
Cedula / NIT	8.291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Identificación:	8.291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, T	
Supervisor del contrato:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Jueves, 03 de febrero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	8 Meses	
Valor Inicial:	$230.421.794,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Lunes, 02 de enero de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	76	
Suspensión 01:	28 de febrero de 2023	
Reinicio 01:	16 de mayo de 2023	
Total Prorrogas (meses)*:	8.5	Ocho Meses, 15 días
Plazo Final (meses):	16.5	Dieciséis Meses, 15 días
Adición 01:	$ 144.013.621,00	

Adición 02:	$ 43.395.141,00	
Adición 03*:	$ 57.037.584,00	
Valor Final*:	$ 474.868.140,00	
Fecha de Terminación Final*:	domingo, 03 de diciembre de 2023	
PRÓRROGA No. 1 y ADICIÓN No 1		
Fecha de Autorización:	26 de diciembre de 2022	
Plazo Acicional (Meses):	5	Cinco meses
Motivo	A la ampliación al contrato de obra No 000154 de 2022 cuyas razones de ampliación fueron las siguientes: 1. Calibración de diseños 2. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 3. Aprovechamiento forestal. 4. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 5. Suministro de geotextiles. 6. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023	
Duración (días):	Indefinido	
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes) 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el inicio de las obras propuestas.	
PRÓRROGA No. 2 y ADICIÓN No 2		
Fecha de Autorización:	17 de agosto de 2023	
Plazo Adicional (Meses):	1.5	Un (1) mes y quince (15) días
Motivo	A la ampliación al contrato de obra No 000154 de 2022 cuyas razones de ampliación fueron las siguientes: 1. Dificultad en la ejecución de las pilas de los ejes 02 y 03 del puente. 2. Calibración de la cimentación del puente (ejes 02 y 03). 3 Actividades preliminares para la ejecución de la excavación mecánica.	

PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 03*	
Fecha de Autorización:	29 de septiembre de 2023
Plazo Adicional (Meses):	2.0 Dos (2) meses
Motivo:	A las siguientes razones de ampliación y adición al contrato de obra No 000154 de 2022, las cuales obedecen a las mismas sustentadas para la prórroga No.2, pues dicha solicitud había sido por tres meses y por situaciones administrativas de la entidad sólo se aprobaron 1.5 meses: 1. Dificultad en la ejecución de las pilas de los ejes 02 y 03 del puente. 2. Calibración de la cimentación del puente (ejes 02 y 03). 3. Actividades preliminares para la ejecución de la excavación mecánica. 4. A la adición de recursos para la ejecución de actividades no previstas y mayores cantidades de obra.
	*En trámite de legalización.

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación: 8.291.216
Dirección: Calle 53 # 45-112 oficina 1801 Edificio Colseguros
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
Teléfono: 5117997.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		23 de agosto de 2023
No. de póliza:	65-44-101209462		Anexo: 10
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 93.566.411,20	2-may.-22	3-feb.-24
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 41.783.055,60	2-may.-22	3-oct.-26
Calidad del servicio	$ 62.674.583,40	27-ene.-23	27-ene.-28

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		23 de agosto de 2023
No. de póliza:	65-40-101063604		Anexo: 9
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 282.000.000,00	2-may.-22	3-oct.-23
Contratistas y Subcontratistas	$ 69.600.000,00	2-may.-22	3-oct.-23

Vehículos propios y no propios	$ 69 800.000,00	2-may.-22	3-oct.-23

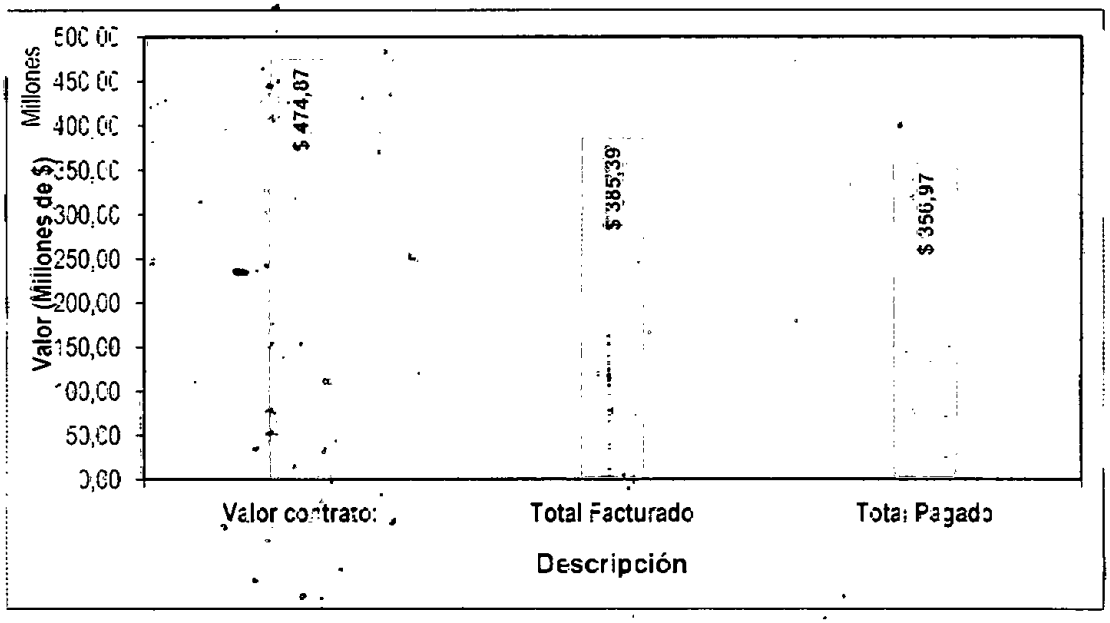
Las anteriores pólizas fueron actualizadas con el otrosí No 03 de 16 de agosto de 2023, en el que se aprobó una adición presupuestal y ampliación de plazo por 45 días más al contrato No 255. Pendiente de actualizarse con el trámite de ampliación 03 y adición 03.

3.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN. .

Tabla 2. Balance del contrato de interventoría

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	30-06-2022	$56.802.058	$56.802.058	$173.619.736
02	31-07-2022	$28.415.966	$85.218.024	$145.203.770
03	31-10-2022	$85.247.899	$170.465.923	$59.955.871
04	30-11-2022	$28.415.966	$198.881.890	$31.539.904
05	31-12-2022	$28.415.966	$227.297.855	$3.123.938
ADICIÓN 01 $ 144.013.621				
06	31-01-2023	$28.415.966	$255.713.823	$118.721.592
07	28-02-2023	$28.930.094	$284.643.915	$89.791.500
08	31-05-2023	$14.435.047	$299.108.964	$75.326.451
09	30-06-2023	$28.930.094	$328.039.056	$46.396.359
ADICIÓN 02 $ 49.395.141				
10	31-07-2023	$28.930.094	$ 356.969.150	$ 20.861.403
11	31-08-2023	$ 28.415.965	$ 385.385.116	$ 32.445.440
ADICIÓN 03 $ 57.337.584[1]				
12[2]	30-09-2023	$ 28.415.965	$ 413.801.082	$ 61.067.058

Figura 2. Resumen de facturación



[1] Adición 03 en trámite de legalización.
[2] Acta en conciliación, puede variar su valor.

Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 230.421.794,00
Valor de las Adiciones:	$ 244.446.346,00
Valor Final del Contrato:	**$ 474.868.140,00**
Total Facturado	$ 385.385.116,00
Índice de Facturación	0.81
Total Pagado	$ 356.969.150,00
Índice de Pagos	0 75
Saldo por pagar a la fecha	$ 28.415.966,00

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 230.421.794,00
Adiciones:	$ 244.446.346,00
Valor facturado:	$ 385.385.116,00
Saldo del contrato	$ 89.483.024,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	OBRA
No. del contrato	000255 del 03 de febrero de 2022
Contratista:	CONSORCIO PUENTE INTECO
Cedula / NIT	901.555.010-4
Representante Legal:	EDGAR ALONSO QUESADA OREJARENA
Identificación:	91.293.585
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTICQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO.
supervisor del contrato:	CA NA SOSSA ARANGO

Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	CAROLINA SOSSA ARANGO	
Fecha del contrato:	Martes, 25 de enero de 2022	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	7 Meses	
Valor Inicial:	$3.045.044.954,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	Lunes, 02 de mayo de 2022	
Fecha de Terminación:	Viernes 02 de diciembre de 2022	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	76	
Suspensión 01:	28 de febrero de 2023	
Reinicio 01:	16 de mayo de 2023	
Total Prorrogas (meses)*:	9.5	Nueve Meses y quince días
Plazo Final (meses)*:	16.5	Dieciséis Meses y quince días
Adición 01*:	$1.943.859.329,00	
Valor Final*:	$4.988.904.283,00	
Fecha de Terminación Final*:	domingo, 03 de diciembre de 2023	
PRÓRROGA No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de noviembre de 2022	
Plazo Adicional (Meses):	6	Seis meses
Motivo:	1. Calibración de diseños. 2. Desvío de alcantarillado de aguas combinadas. 3. Aprovechamiento forestal. 4. Dificultad en la construcción de las pilas de cimentación. 5. Suministro de geotextiles. 6. Traslado de redes secas.	
SUSPENSIÓN No. 1		
Fecha de Autorización:	28 de febrero de 2023	
Duración (días):	Indefinido.	
Motivo:	1. Las firmas de geotecnia y estructural presenten los ajustes de los diseños de la cimentación del puente para los ejes 02 y 03. 2. El contratista de obra consulte en el mercado empresas que tengan los equipos y disponibilidad para realizar las obras de la estructura propuesta (micropilotes). 3. El contratista de obra elabore los respectivos precios unitarios no previstos (obra extra) que se generen de esta calibración y cuente con las cotizaciones respectivas. 4. La supervisión, interventoría y contratista de obra concilien y aprueben los precios unitarios no previstos para generar el acta de convenio. 5. El contratista de obra e interventoría actualicen el balance presupuestal del proyecto con estos cambios. 6. El contratista de obra organice la logística necesaria para el	

	inicio de las obras propuestas.	
PRÓRROGA No. 2		
Fecha de Autorización:	18 de agosto de 2023.	
Plazo Adicional (Meses):	1.5	Un (1) mes y quince (15) días
Motivo:	1. Dificultad en la ejecución de las pilas de los ejes 02 y 03 del puente. 2. Calibración de la cimentación del puente (ejes 02 y 03). 3. Actividades preliminares para la ejecución de la excavación mecánica.	
PRÓRROGA No. 3 y ADICIÓN No 01*		
Fecha de Autorización:	29 de septiembre de 2023	
Plazo Adicional (Meses):	2.0	Dos (2) meses
Motivo:	A las siguientes razones, que inicialmente se habían solicitado en el mes de junio de 2023, teniendo en cuenta que dicha solicitud había sido por 3 meses y solo se aprobaron 1.5 meses: 1. Dificultad en la ejecución de las pilas de los ejes 02 y 03 del puente. 2. Calibración de la cimentación del puente (ejes 02 y 03). 3. Actividades preliminares para la ejecución de la excavación mecánica. 4. A la adición de recursos para la ejecución de actividades no previstas y mayores cantidades de obra.	
	***En trámite de legalización.**	

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Control de Pólizas

TOMADOR: CONSORCIO PUENTE INTECO
Identificación: 9001555010-4
Dirección: Carrera 48 No. 25 AA SUR 70 INT 209
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5062413
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V.A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2023
No. de póliza:	65-44-101209479		**Anexo:** 10
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 609.008.990,80	2-may.-22	3-oct.-23

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 609.008.990,80	2-may.-22	03-oct.-26
Estabilidad y calidad de la obra	$ 913.513.486,20	5-feb.-23	2-dic.-27
Calidad del servicio	$ 17.000.000.00	5-feb.-23	2-dic.-27

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:	
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		01 de septiembre de 2023	
No. de póliza:	65-40-101063545		Anexo:	7
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	$ 500.000.000,00	2-may.-22	03-oct-23	

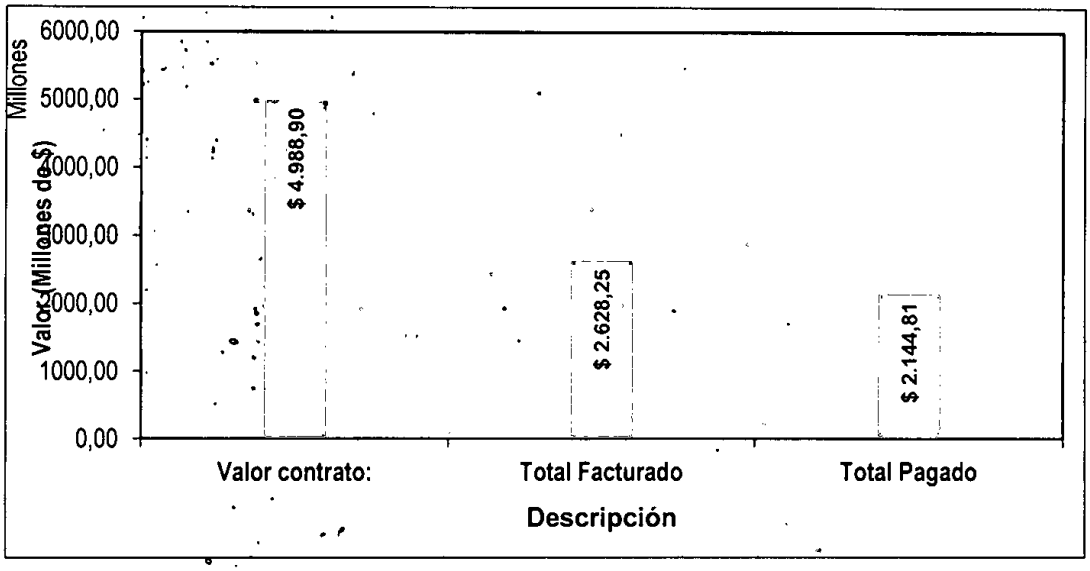
Las anteriores pólizas fueron actualizadas con el otrosí No 03 del 18 de agosto de 2023, en el que se aprobó una ampliación de plazo por 45 días más al contrato No 154. Pendiente de actualizarse con el trámite de ampliación 03 y adición 01:

4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 5. Balance del contrato de obra

ACTA DE CONTRATISTA DE OBRA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
01	31-05-2022	$75.421.145	$75.421.145	$2.969.623.809
02	15-07-2022	$109.304.339	$184.724.484	$2.860.319.470
03	31-07-2022	$116.755.089	$301.480.573	$2.743.564.381
04	31-08-2022	$59.120.200	$360.600.773	$2.684.444.181
05	30-09-2022	$115.145.339	$475.746.112	$2.569.298.842
06	31-10-2022	$162.451.262	$638.377.046	$2.406.847.580
07	30-11-2022	$234.209.982	$872.407.356	$2.172.637.598
08	20-12-2022	$377.137.003	$1.249.544.359	$1.795.500.595
09	31-01-2023	$306.193.102	$1.555.737.461	$1.489.307.493
10	28-02-2023	$29.830.702	$1.585.568.163	$1.459.476.791
11	31-05-2023	$136.838.354	$1.722.406.517	$1.322.638.437
12	30-06-2023	$91.232.996	$1.813.639.513	$1.231.405.441
13	31-07-2023	$331.173.653	$2.144.813.166	$900.231.788
14	31-08-2023	$483.440.267	$2.628.253.433	$416.791.521
ADICIÓN 01 $ 1.943.859.329 (en trámite de legalización)				

Figura 3. Resumen de facturación



Durante el presente mes, el contratista de obra radicó y facturó las actas de obra No 13 y 14 correspondientes a los meses de julio y agosto. Se espera durante el mes de octubre radicar y facturar el acta de obra 15 correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Tabla 6. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 3.045.044.954,00
Valor de las Adiciones:	$1.943.859.329,00
Valor Final del Contrato:	**$ 4.988.904.283,00**
Total Facturado	$ 2.628.253.433,00
Índice de Facturación	0.53
Total Pagado	$ 2.144.813.166,00
Índice de Pagos	0.43
Saldo por pagar a la fecha	$ 483.440.267,00

4.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 7. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 3.045.044.954,00
Adiciones:	$ 1.943.859.329,00
Valor facturado:	$ 2.628.253.433,00
Saldo del contrato	$ 2.360.650.850,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el periodo del mes de septiembre de 2023:

Semana No. 61 – del 04 al 10 de septiembre de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $ 2.895.091.619 – 58.03% Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 2.732.889.125,13 – 54.78% Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 398.395.202 – 83.90% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El día 06 de septiembre se realiza vaciado de concreto de 28 MPa para columna No 4 del eje No 2, columna con una altura aproximadamente de 1.0 m, concreto premezclado de la empresa ULTRACEM, se toman muestras de cilindros para resistencia (6 unidades) de 6x12".
- El día miércoles 06 de septiembre se realiza la instalación de acero y vaciado de concreto premezclado de 4000 Psi (tremie de TM 3/8", asentamiento de 9") en la pila No 03 del eje 02 (margen izquierda del río). Con ayuda de una grúa telescópica (para el izaje e instalación de la canasta de acero), de una bomba estacionaria para el bombeo del concreto hasta la pila y de la piloteadora para el manejo de la tubería tremie.
- El día 07 de septiembre se realiza vaciado de concreto de 28 MPa para columna No 3 del eje No 2, columna con una altura aproximadamente de 1.0 m, concreto premezclado de la empresa ULTRACEM, se toman muestras de cilindros para resistencia (6 unidades) de 6x12".
- Se realiza comité de obra No 49 de manera presencial, en las instalaciones de la alcaldía municipal.
- Se realiza cargue, transporte de material proveniente de la excavación de pila No 3 en eje No 2.
- El día viernes 08 de septiembre se realiza traslado de equipos como (baldes, brocas, tubería tremie) de la empresa Colcimes desde margen izquierda a margen derecha del río, además del traslado de la excavadora de orugas.

Semana No. 62 - del 11 al 17 de septiembre de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $3.028.510.711 – 60.70%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 2.768.528.239,91 – 55.49%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 404.900.245 – 85.27%. Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza el armado de acero de refuerzo de canasta para pila No 9, del eje No 3.
- Se realiza refuerzo con soldadura para agarres de izaje para canasta de pila No 9 eje No 3.
- El día jueves 14 de septiembre se realiza traslado de piloteadora desde margen izquierda a margen derecha del río, movimiento realizado con el apoyo de la Secretaria de Movilidad de Barbosa, y transportada en cama baja.

- Se inicia excavación mecánica sobre pila No 9, en la cual se presenta socavación lateral por lo cual se debe realizar un vaciado de mortero de baja resistencia para controlar la socavación y seguir escavando.
- El día jueves 14 de septiembre llega a obra, en margen izquierdo del río, el equipo de andamios para encofrado de viga cabezal del eje No 2.
- Se inicia armado de encofrado para viga cabezal del eje No 2.
- El día 13 de septiembre se realiza chequeo topográfico sobre niveles de viga cabezal de los ejes No 2 y 3, chequeo de acabado de pilas y columnas y ubicación de pila 9 del eje 03.
- Se realiza comité de obra No 50, en las oficinas de la alcaldía municipal.

Semana No. 63 – del 18 al 24 de septiembre de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $ 3.161.929.804 – 63.38% Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 2.786.626.441 – 55.86% Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 411.405.288 – 86.64% Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El día lunes 18 de septiembre se realiza la instalación de acero y vaciado de concreto premezclado de 4000 Psi (tremie de TM 3/8", asentamiento de 9") en la pila No 09 del eje 03 (margen derecha del río). Con ayuda de una grúa telescópica (para el izaje e instalación de la canasta de acero), de una bomba estacionaria para el bombeo del concreto hasta la pila y de la piloteadora para el manejo de la tubería tremie.
- Se toman muestras de concreto para ensayos de resistencia cilindros de 6"x12" tanto de la pila vaciada como de la columna de la pila 9.
- El día miércoles 20 de septiembre se realiza, encofrado y vaciado de concreto de 4000 psi (bombeable TM ¾", asentamiento de 6") para columna de pila 9 en eje 03.
- Se realiza instalación de andamios de carga para obra falsa de encofrado de viga cabezal del eje No 2.
- Instalación de formaleta y acero de refuerzo para vaciado de concreto de viga cabezal y topes sísmicos del eje No 2 (primer tramo).
- Se realiza localización topográfica, de la viga cabezal y topes sísmicos eje No 2.
- Se realiza excavación sobre perímetro de pilas del eje No 3 con el fin de realizar la adecuación para la instalación de andamios de carga y encofrado de viga cabezal.
- Se inicia con la instalación de andamios de carga y plataforma inferior de encofrado para viga cabezal eje No 3.
- El día miércoles 20 de septiembre se realiza el retiro definitivo del equipo de pilotaje, al dar por terminado el proceso de excavación de las pilas del eje No 2 y 3 y por ende la culminación de la cimentación del puente.
- Se realiza comité de obra No 51 de manera presencial, en campamento de obra, con acompañamiento de la supervisión del AMVA, Secretaria de Obras Públicas, contratista de obra e interventoría.

Semana No. 64 - del 25 de septiembre al 01 de octubre de 2023: Inversión de obra programada acumulada: $ 3.323.071.278 – 66.61%. Inversión de obra ejecutada acumulada: $ 2.852.554.660 – 57.18%. Para el caso de la interventoría, la inversión acumulada a esta semana fue de $ 417.910.331 – 88.01%. Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El día lunes 25 de septiembre se realiza el vaciado de concreto del primer tramo de viga cabezal del eje No 2, concreto bombeable de 4000 psi acelerado a 7 días, con asentamiento de 6", se toman muestras de cilindros de 6"x12" y se realiza control de asentamiento a todas las mixers.
- Continúa la instalación de acero del segundo tramo de viga cabezal del eje No 2, del acero para los topes sísmicos 3-4-5-6, encofrado y vaciado de concreto bombeable de resistencia 28 MPa (4000 Psi) acelerado a 3 días, el sábado 30 de septiembre, con asentamiento de 6", se toman muestras de cilindros de 6"x12" y se realiza control de asentamiento a todas las mixers.
- Se realiza instalación de acero de viga cabezal y topes sísmicos sobre el eje No 3 y se inicia con el encofrado para el futuro vaciado de concreto.
- Los días 27 y 28 de septiembre se realiza chequeo topográfico sobre niveles y localización en vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes No 2 y 3, localización de bordes de aproche en margen izquierdo del río, levantamiento actual de los estribos en ejes No 1 y 4, con el fin de asentar la información del proyecto.
- El día martes 26 de septiembre, se realiza el retiro de la excavadora de orugas del proyecto.
- El día miércoles 27 de septiembre se realiza comité ciudadano de obra (CCO)a las 4 pm, con el fin de socializar a la comunidad los avances del proyecto, comité realizado en el sector La Estación, con acompañamiento de la comunidad en general, líderes, Secretaría de Obras Públicas de Barbosa, AMVA, contratista de obra e interventoría.
- El miércoles 27 de septiembre se realiza comité de obra No 52 de manera presencial, en campamento de obra, con acompañamiento de la supervisión del AMVA, Secretaría de Obras Públicas de Barbosa, contratista de obra e interventoría.
- El día jueves 28 de septiembre de 2023, se recibe visita por parte del AMVA encabezada por el director Juan David Palacio Cardona y la subdirectora de proyectos María Camila Salcedo, con el fin de realizar recorrido de obra y verificar las condiciones actuales del proyecto.
- Actualmente se están adelantando los trámites para la adición de recursos y ampliación de plazo para los contratos de obra e interventoría.

Los informes quincenales No 31 y 32 generados por la interventoría, se presentan como anexo 04 al presente informe. En cuanto al plazo, al 30 de septiembre de 2023 han transcurrido 441 días de los 505 días calendario (incluyendo la ampliación de plazo de 2.0 meses que se encuentra en trámite), correspondientes al 87.3%, del plazo total de obra y de interventoría. Actualmente la entidad contratante está gestionando la ampliación de plazo restante para los contratos de obra e interventoría,

plazo que había quedado pendiente en la última ampliación legalizada, debido a la actualización del convenio entre el AMVA y el municipio, la cual se efectuó durante el presente mes de septiembre.

4.1 RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

A la fecha el contratista de obra no ha presentado resultados de laboratorio actualizados. La interventoría los solicitó mediante un correo electrónico el pasado 26 de septiembre de 2023, para el caso puntual de las resistencias de cilindros de concreto.

CILINDROS DE CONCRETO

A la fecha se han tomado 29 muestras de concreto; durante el presente mes, se tomaron 6 muestras de cilindros de concreto (muestras 24 a la 29), correspondiente a los vaciados de concreto de 28 MPa o 4000 Psi de las pilas y columnas de las pilas 3 del eje 02 y 9 del eje 03 y del vaciado de los dos tramos de la viga cabezal del eje 02, si bien la resistencia a los 28 días se cumplen en el mes de octubre, hubo unos concretos acelerados y otros que si requerían resistencia a edad temprana. De igual manera, el presente mes se cumplieron los 28 días de las muestras 22 y 23 (a la espera de resultados por parte del contratista de obra); correspondiente a las columnas de las pilas del eje 03 y a la pila 4 del eje 03, a continuación se presenta la tabla de las muestras actualizada:

# DE MUESTRA	UBICACIÓN	# CILINDRO	FECHA TOMA	f'c SOLICITADA MPa	FECHA FALLO	DÍAS	f'c (Kg/cm2)	f'c ADQUIRIDA MPa	% RESIST.	OBSERVACIONES
22	Columnas pilas 5 y 6 eje 03	109	22-ago-23	28	5-sep-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		110	22-ago-23	28	5-sep-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		111	22-ago-23	28	19-sep-23	28	280		0%	Asentamiento 8"
		112	22-ago-23	28	19-sep-23	28	280		0%	
		113	22-ago-23	28	17-oct-23	56	280		0%	
		114	22-ago-23	28	17-oct-23	56	280		0%	
23	Vaciado pila 4 eje 02	115	29-ago-23	28	12-sep-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		116	29-ago-23	28	12-sep-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		117	29-ago-23	28	26-sep-23	28	280		0%	Asentamiento 9"
		118	29-ago-23	28	26-sep-23	28	280		0%	
		119	29-ago-23	28	24-oct-23	56	280		0%	
		120	29-ago-23	28	24-oct-23	56	280		0%	
24	Vaciado pila 3 eje 02	121	6-sep-23	28	20-sep-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		122	6-sep-23	28	20-sep-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		123	6-sep-23	28	4-oct-23	28	280		0%	Asentamiento 9"
		124	6-sep-23	28	4-oct-23	28	280		0%	
		125	6-sep-23	28	1-nov-23	56	280		0%	
		126	6-sep-23	28	1-nov-23	56	280		0%	
25	Vaciado Columna 3 eje 02	127	7-sep-23	28	21-sep-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (fluido)
		128	7-sep-23	28	21-sep-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		129	7-sep-23	28	5-oct-23	28	280		0%	Asentamiento 6"
		130	7-sep-23	28	5-oct-23	28	280		0%	
		131	7-sep-23	28	2-nov-23	56	280		0%	
		132	7-sep-23	28	2-nov-23	56	280		0%	
26	Vaciado Pila 9 eje 03	133	18-sep-23	28	2-oct-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		134	18-sep-23	28	2-oct-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		135	18-sep-23	28	16-oct-23	28	280		0%	Asentamiento 9"
		136	18-sep-23	28	16-oct-23	28	280		0%	
		137	18-sep-23	28	13-nov-23	56	280		0%	
		138	18-sep-23	28	13-nov-23	56	280		0%	
27	Vaciado Columna Pila 9 eje 03	139	20-sep-23	28	4-oct-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (tremie)
		140	20-sep-23	28	4-oct-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		141	20-sep-23	28	18-oct-23	28	280		0%	Asentamiento 9"
		142	20-sep-23	28	18-oct-23	28	280		0%	
		143	20-sep-23	28	15-nov-23	56	280		0%	
		144	20-sep-23	28	15-nov-23	56	280		0%	
28	Vaciado Viga Cabezal Eje 02 (1er tramo)	145	25-sep-23	28	9-oct-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (bombeo)
		146	25-sep-23	28	9-oct-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		147	25-sep-23	28	23-oct-23	28	280		0%	Asentamiento 6"
		148	25-sep-23	28	23-oct-23	28	280		0%	Acelerado a 7d
		149	25-sep-23	28	20-nov-23	56	280		0%	
		150	25-sep-23	28	20-nov-23	56	280		0%	
29	Vaciado Viga Cabezal Eje 02 (2do tramo)	151	30-sep-23	28	14-oct-23	14	280		0%	Premezclado Ultracem (bombeo)
		152	30-sep-23	28	14-oct-23	14	280		0%	Cilindros grandes
		153	30-sep-23	28	28-oct-23	28	280		0%	Asentamiento 6"
		154	30-sep-23	28	28-oct-23	28	280		0%	Acelerado a 3d
		155	30-sep-23	28	25-nov-23	56	280		0%	
		156	30-sep-23	28	25-nov-23	56	280		0%	

DENSIDADES DE CAMPO

A la fecha no se han ejecutado actividades de obra que impliquen la toma de densidades de campo.

4.2 CERTIFICADOS DE MATERIALES.

El contratista de obra para el presente mes no presentó nuevos certificados de calidad de materiales, sin embargo la interventoría, mediante el correo electrónico del 26 de septiembre de 2023, solicitó los siguientes certificados:

- Acero de refuerzo parcial para la construcción de los New Jersey.
- Acero de refuerzo para la construcción del tablero entre los ejes 01 y 02.

4.3 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

El listado del equipo y maquinaria puestos por el contratista de obra para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, durante el mes de septiembre, es el siguiente, y se relaciona en la siguiente tabla, control de maquinaria y equipo.

- Una (1) camioneta
- Una (1) excavadora de oruga.
- Una (1) retroexcavadora de llantas.
- Una (1) piloteadora Zoomlion.
- Cuatro (4) camiones de 2 y 6 ejes
- Un (1) tanque de lodos.
- Un (1) vibrador de concreto.
- Dos (2) volquetas sencillas.
- Una (1) bomba estacionaria.
- Un (1) vibrocompactador de rodillo.
- Una (1) motobomba de 2".
- Una (1) grúa telescópica tipo P&H
- Dos (2) equipos de soldadura.
- Una (1) estación total.
- Camiones tipo mixers.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTORÍA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2525 ANT

FORMATO	15-4		
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	

FECHA: 30 (Día) / 9 (Mes) / 2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: sep-23 — CONTRATO No. 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

MAQUINARIA Y EQUIPO	SEPTIEMBRE																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EXCAVADORA	D	D		1	1	1	1	1	D		D	D	1	D	1	D	1	1	1	1	1	D	D		D	D				
VIBROCOMPACTADOR RODILLO 7.0 Ton				1	1	D																								
COMPACTADOR DE LLANTAS													1																	
MIXER						5	1								2			3		1					3					2
PILOTEADORA	V	V		1	1	1	D	D	D		D	D	D	D	1	D	1	1	D	D										
RETROEXCAVADORA																	1													
CAMIONETA	1	1		1	1	1	1	1	D		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1
CAMIONES						2		1				1	1	2	1			2		4		1	1		1	1				
MOLINETE																														
TANQUE DE LODOS	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D	D	D	D		D	D	D										
ESTACIÓN TOPOGRÁFICA													1							1		1					1	1		
CONCRETADORA 2 SACOS																														
CONCRETADORA ELÉCTRICA																														
PLANTA ELÉCTRICA																														
VIBRADOR DE CONCRETO	D	D		D	D	1	1	D	D		D	D	D	D	D	D		1	D	1	D	D	D		1	D	D	D	D	1
MINICARGADOR																														
VOLQUETAS							2												1											
GRÚA TELESCÓPICA						1												1												
COMPACTADOR MANUAL (RODILLO)																														
COMPACTADOR MANUAL (CANGURO)																														
BOMBA ESTACIONARIA						1												1							1					1
MOTOBOMBA MONOFASICA	D	D		1	1	1	D	D	D		D	D	D	D	1	D	1	1	D	D										
MOTOSIERRAS																														
EQUIPO DE SOLDADURA	1	1		1	1	2	1	D	D		D	D	D	1	2	D		2	D	D										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

D (DISPONIBLE) V (VARADO)

FESTIVO
DOMINGO

Tabla: Control de maquinaria y equipo.

4.4 CONTROL CLIMATOLÓGICO

Del 1 al 30 de septiembre del 2023, se presentaron solo 4 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (2 días); además de 9 días con lluvia en la jornada nocturna. Por lo tanto las lluvias no afectaron este mes la ejecución de la obra. El control de lluvias se relaciona en la siguiente tabla: Control climatológico.

	MARIO GIL CARDONA INTERVENTORIA CONTROL CLIMATOLÓGICO	*MARIO DE JESÚS GIL CARDONA* *Ingeniero Civil* *MAT/R. PROF. 2525 ANT*	FORMATO: 15-4 VERSIÓN: PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 — CONTRATO No. 154 — CARRETERA Y/O PROYECTO: PUENTE LA ESTACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE INTECO — SECTOR:

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
2 DE SEPTIEMBRE			X			8:30:00 a. m.	12:00:00 p. m.	LLUVIA FUERTE
3 DE SEPTIEMBRE				X				
4 DE SEPTIEMBRE	X							LLUVIAS FUERTES NOCTURNAS
5 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
6 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
7 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
8 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
9 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
10 DE SEPTIEMBRE				X				LLUVIAS FUERTES NOCTURNAS
11 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
12 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
13 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
14 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
15 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
16 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
17 DE SEPTIEMBRE								
18 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
19 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
20 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
21 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
22 DE SEPTIEMBRE			X			3:45:00 p. m.	4:15:00 p. m.	DIA SOLEADO
23 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
24 DE SEPTIEMBRE								
25 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
26 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
27 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
28 DE SEPTIEMBRE	X			X				DIA SOLEADO
29 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO
30 DE SEPTIEMBRE	X							DIA SOLEADO

FESTIVO
DOMINGO

Tabla: Control climatológico.

4.5 ACTAS DE COMITÉ

Durante el presenté mes se realizaron los comités de obra No 49-50-51-52 correspondiente a los días 06, 13, 20 y 27 de septiembre de 2023, los cuales se realizaron de manera presencial en el campamento de obra y oficinas de la Secretaria de Obras Públicas. Las actas de estas reuniones se presentan en el anexo N° 02.

4.6 BITÁCORA FIRMADA.

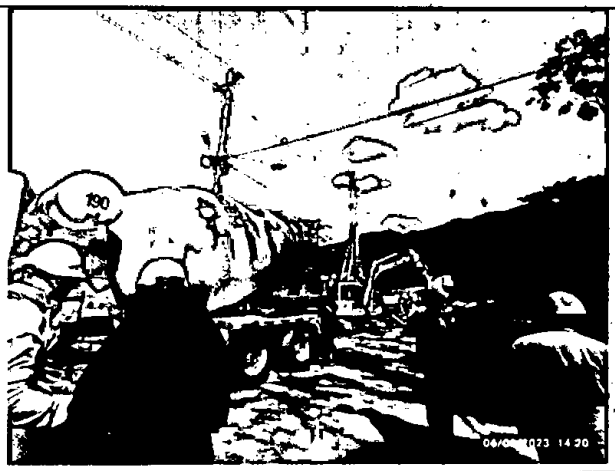
Se entrega escaneada como anexo 03 al informe mensual.

4.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes, se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas de la semana 61 a la semana 64.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 61

	
Control de calidad concreto premezclado pila No 3 del eje No 2.	Vaciado de concreto premezclado para columna de la pila No 3 del eje No 2.
	
Excavación mecánica pila No 3 eje No 2.	Instalación de acero en pila No 3 eje No 2.

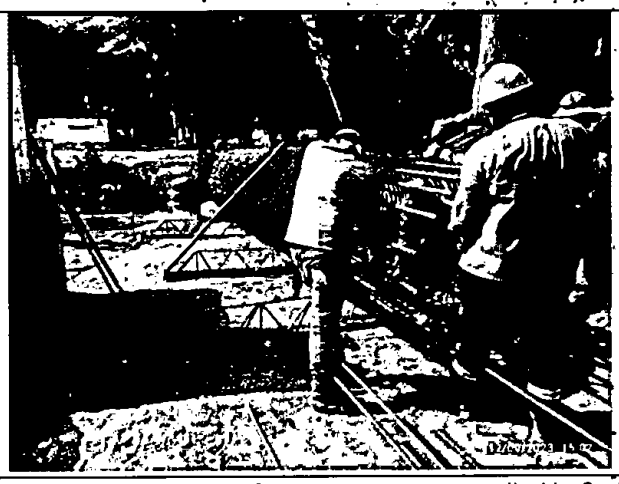


Vaciado de concreto premezclado en pila No 3 eje No 2.



Evacuación de material de excavación de margen izquierda del río luego de terminadas las pilas.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 62



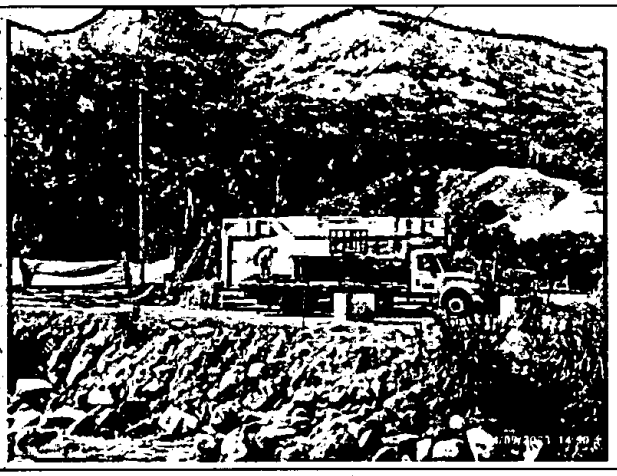
Armado de acero de refuerzo canasta para pila No 9 eje No 3.



Chequeo topográfico viga cabezal eje No 2 y 3.



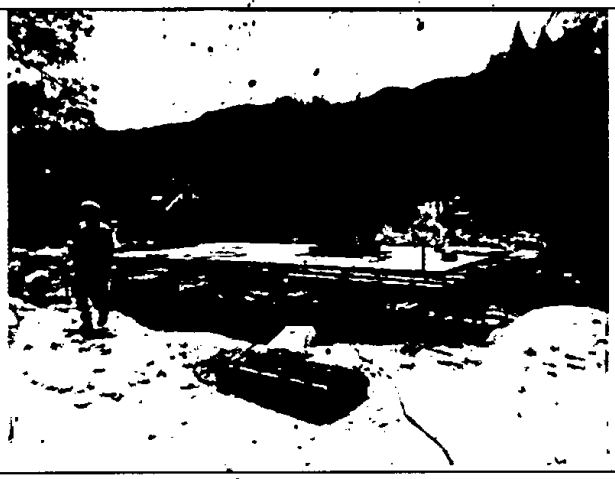
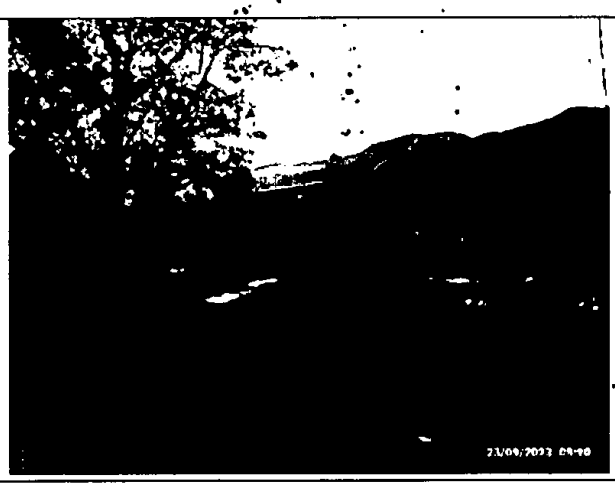
Refuerzo con soldadura para izaje de canasta de acero para pila No 9 eje No 3.



Descargue de equipo de encofrado para viga cabezal eje No 2.

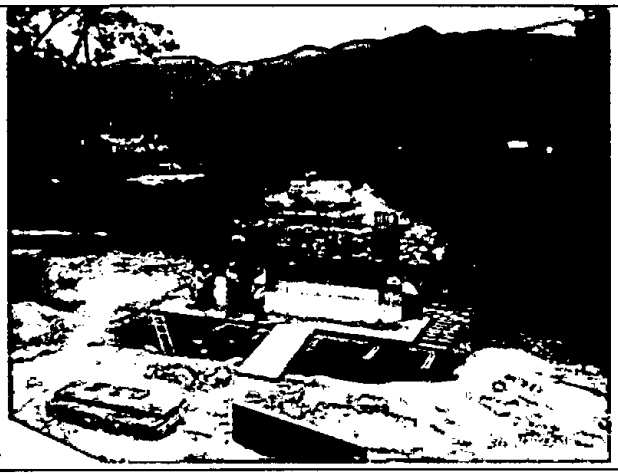
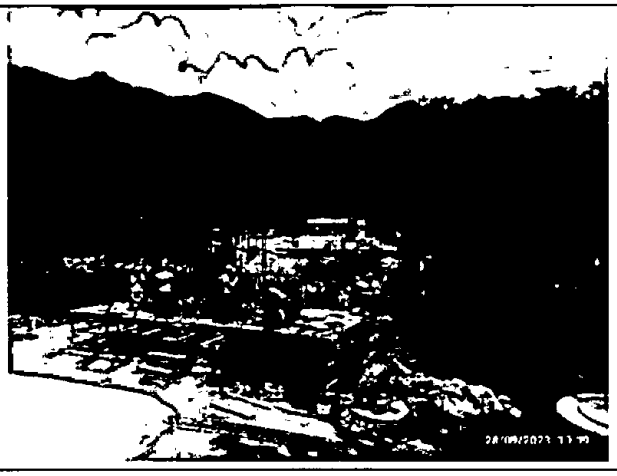
	
Excavación mecánica Pila No 9 eje No 3.	Instalación de encofrado viga cabezal eje No 2.

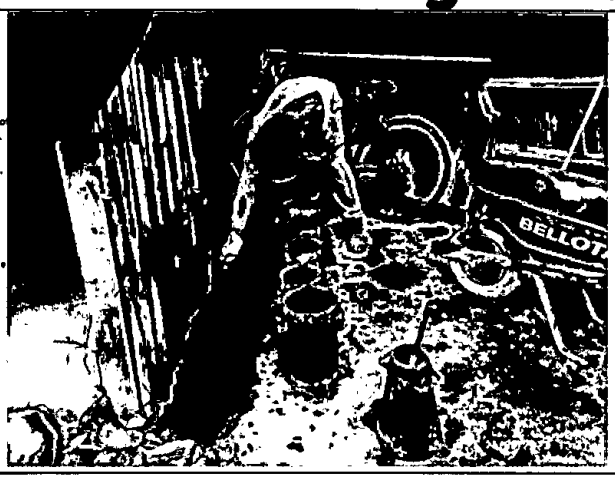
REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 63

	
Encofrado viga cabezal eje No 2	Vaciado de concreto premezclado para columna de la pila No 9 del eje No 3.
	
Instalación de acero y formaleta viga cabezal eje No 2	Instalación de acero en pila No 9 eje No 3.

	
Vaciado de concreto premezclado en pila No 9 eje No 3.	Adecuacion zona lateral de pilas eje No 3 para futura construcción de la viga cabezal.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANA 64

	
Vaciado de concreto primer tramo viga cabezal eje No 2.	Instalación de acero y formaleta topes sísmicos y segundo tramo de viga cabezal eje No 2
	
Chequeo topográfico de obra	Instalación de acero para viga cabezal eje No 3

	
Curados de concretos	Control de calidad en obra

6. CONCLUSIONES.

- El contratista de obra radicó y facturó las actas de obra No 13 y 14 (correspondientes a los meses de julio y agosto de 2023). El valor acumulado de contrato de obra es $2.628.253.433, correspondiente al 82.7% del valor total del contrato, teniendo en cuenta la adición No 01 que se encuentra en trámite de legalización. Se espera radicar el acta de obra N° 15 (correspondiente al mes de septiembre de 2023), a principios del mes de octubre. Actualmente el contratista de obra ha tramitado, facturado y le han pagado las actas de obra No 01 a la 13, está pendiente de pago el acta de obra No 14 por valor de $ 483.440.267.
- La interventoría, durante el presente mes, tramitó el acta de cobro No 11 (correspondiente al mes de agosto de 2023), cuyo valor fue de $ 28.415.966, llegando a un valor acumulado de $385.385.116, correspondiente al 81.1% del valor total del contrato, teniendo en cuenta la adición No 03 que se encuentra en trámite de legalización. Actualmente el contratista de interventoría ha tramitado, facturado y le han pagado las actas No 01 a la 10 y está pendiente de pago el acta No 11 por valor total de $ 28.415.966.
- Al 30 de septiembre de 2023, han transcurrido 441 días del plazo contractual, lo cual representa un 87.3% de avance en tiempo para el contrato de obra e interventoría, cuyos plazos son de 16.5 meses (505 días calendario, incluyendo la ampliación de plazo para los contratos de 2 meses que se encuentra en trámite).
- Para el mes de septiembre solo se presentaron solo 4 horas de lluvias durante los periodos laborados en jornada diurna (2 días); además de 9 días con lluvia en la jornada nocturna. Por lo tanto las lluvias no afectaron este mes la ejecución de la obra.
- Este mes se usó solo acero de refuerzo para las pilas, vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03 de puente, dichos certificados de calidad fueron entregados por el contratista de obra el pasado mes de agosto. Sin embargo, durante el presente mes, llegó a obra nuevo acero de refuerzo, para los new jersey y tablero entre los ejes 01 y 02, cuyos certificados se encuentran pendientes.
- El contratista de obra no ha entregado resultados de cilindros de concreto actualizados. Durante el presente mes, se tomaron 6 muestras de cilindros de concreto (muestras 24 a la 29), correspondiente a los vaciados de concreto de 28 MPa o 4000 Psi de las pilas y columnas de las pilas 3 del eje 02 y 9 del eje 03 y del vaciado de los dos tramos de la viga cabezal del eje 02, si bien la resistencia a los 28 días se cumplen en el mes de octubre, hubo unos concretos acelerados y otros que si requerían resistencia a edad temprana. De igual manera, el presente mes se cumplieron los 28 días de las muestras 22 y 23, correspondiente a las columnas de las pilas del eje 03 y a la pila 4 del eje 03.
- En el mes de septiembre se realizaron 4 comités de obra, los cuales cuentan con su respectiva acta de reunión y se realizaron de manera presencial en el campamento de obra y en la alcaldía.
- El contratista de obra presentó 4 precios unitarios de obra extra durante el presente mes, sin embargo están en proceso de conciliación, actualmente el contrato de obra presenta 50 ítems no previstos debidamente aprobados.
- Las principales actividades de obra realizadas en el presente mes fueron: Culminación de la cimentación y columnas del puente. Se realiza el retiro de accesorios, herramientas y equipos de piloteje. Cargue, transporte y botada de material sobrante de excavación de pilas. Mejoramiento de plataformas de trabajo. Se dio inicio a la construcción de las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03 (armado de obra falsa, instalación de acero de refuerzo, formaleta y vaciado de concretos parciales).

- Respecto a la eventualidad presentada en el vaciado de la pila 5 del eje 03 en el pasado mes de julio, el día 08 de septiembre de 2023, mediante el comunicado CPB-221-2023, el contratista de obra presentó la revisión realizada por la firma diseñadora L&L Consultores frente a dicha eventualidad, en la cual manifestaron que la solución era la construcción de una nueva pila adicional intermedia en este eje, de diámetro 1.20 m y de profundidad 18 m, para lo cual el contratista de obra procedió a la construcción de esta pila con ayuda de la piloteadora y fue vaciada con concreto el pasado lunes 18 de septiembre. Con esta pila adicional construida, se subsana la posible falencia estructural de este estribo y se puede proceder a la continuación de la construcción de la superestructura (viga cabezal). Con este comunicado, el contratista de obra entrega los planos actualizados del proyecto y un comunicado de la firma diseñadora de lo que se revisó y se ajustó.
- Para el mes de octubre, se tiene estimado tener culminadas las vigas cabezales y topes sísmicos de los ejes 02 y 03, tener posicionadas las 4 vigas reforzadas de 15 m e iniciar con el acero y formaleta de los tableros de las luces laterales (entre los ejes 01 y 02 y entre los ejes 03 y 04). E iniciar con la construcción de las 2 vigas postensadas (vigas centrales de luz 40.0 m) y con los New Jersey de las aproximaciones.
- Actualmente la entidad contratante está tramitando la ampliación de plazo restante para los contratos (2.0 meses para obra e interventoría), plazo que había quedado pendiente en la última ampliación legalizada (otrosí No 03), debido a la actualización de convenio entre el AMVA y el municipio, la cual se efectuó durante el presente mes de septiembre. De igual manera se están tramitando las adiciones de recursos para obra (No 01) e interventoría (No 03).
- En la actualidad se presenta un atraso financiero del 9.43%, aumentando respecto al informe mensual anterior (este atraso adicional, a pesar de la ampliación de plazo, obedece a los problemas de ejecución de la cimentación del puente, sumado a algunos problemas logísticos del contratista de obra en la construcción de la superestructura del puente y a la adición de recursos que se encuentra en trámite de legalización). Adicionalmente frente a esta situación, el pasado 30 de septiembre la interventoría de obra mediante el comunicado IPB-137 con asunto "Situación actual de obra" le solicitó al contratista de obra revisar unas actividades de obra por iniciar, reforzar el personal operativo y presentar una programación detallada de actividades pendientes de ejecutar, así como un plan de contingencia que permita terminar el proyecto en la próxima fecha 03 de diciembre.
- La interventoría emitió los comunicados IPB-134 e IPB-136 el día 30 de septiembre de 2023 al contratista de obra, solicitando la atención a unos requerimientos y observaciones de obra de las áreas Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
Director de Interventoría.
Mario Gil Carcona – Contratista de interventoría.

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA DE INTERVENTORÍA NRO 12

Calle 53 Nro. 45-112 Oficina 1801 Edificio Colseguros - Teléfono: 604 473 41 45 – 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 12 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

CONTRATO No.: 00055 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica para la obra de construcción del Puente Vehicular y Peatonal sobre el río Medellín en el sector de La Estación del Municipio de Barbosa - Antioquia, a todo costo incluye materiales, transporte, mano de obra calificada y no calificada y demás gastos e impuestos locales y nacionales en los que deba incurrir para la ejecución del mismo el futuro contratista de acuerdo con el convenio interadministrativo número 268 del 2021 suscrito

VALOR ADICIÓN 1: $ 144.013.621,00

VALOR INICIAL	$ 230.921.791
VALOR ADICIÓN 1	$ 144.013.621
VALOR ADICIÓN 2	$ 43.395.141
VALOR ADICIÓN 3	$ 57.017.584
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES:	$ 474.868.140

CONTRATISTA: MARIO DE JESUS GIL CARDONA

INTERVENTOR

SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: OCHO (8) MESES

AMPLIACIÓN 1: CINCO (5) MESES **AMPLIACIÓN 2:** 1,5 MESES **AMPLIACIÓN 3:** 2 MESES **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:** 16,5 MESES

SUSPENSIÓN 1: 20 DE FEBRERO DE 2023 **VIGENCIA:** DICIEMBRE 5 DE 2023

En Barbosa a los NUEVE (9) días del mes de OCTUBRE de 2023 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona, representante legal del contratista y Carolina Sossa Arango, supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial según condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AIU No.	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES: DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNIT. DIRECTO	PRESTACION	DEDICACION	VALOR PARCIAL	CONDICIONES ADICIÓN 1 CANT.	CONDICIONES ADICIÓN 1 VALOR	CONDICIONES ADICIÓN 2 CANT.	CONDICIONES ADICIÓN 2 VALOR	CONDICIONES ADICIÓN 3 CANT.	CONDICIONES ADICIÓN 3 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR No. ___ DE ___ CANT.	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR No. ___ DE ___ VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA 12 (Septiembre 1 a Septiembre 30 de 2023) CANT.	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA 12 (Septiembre 1 a Septiembre 30 de 2023) VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADA CANT.	OBRA EJECUTADA ACUMULADA VALOR	OBRA FALTANTE CANT.	OBRA FALTANTE VALOR
	1	Costos Directos de Personal																				
	1.1	Director	mes	0	$ 4.600.000	1,5	100%	$ 55.200.000	5	$ 34.500.000	1,5	$ 10.350.000	2	$ 13.800.000	16,5	$ 113.850.000	1,00	$ 6.000.000	14,47	$ 80.843.000	2,03	$ 14.007.000
	1.2	Residente	mes	0	$ 3.800.000	1,5	100%	$ 45.600.000	5	$ 28.500.000	1,5	$ 8.550.000	2	$ 11.400.000	16,5	$ 94.050.000	1,00	$ 5.700.000	14,47	$ 82.476.000	2,03	$ 11.571.000
	1.3	Residente ambiental	mes	0	$ 2.500.000	1,5	10%	$ 1.200.000	5	$ 2.025.000	1,5	$ 787.500	2	$ 1.050.000	16,5	$ 8.662.500	1,00	$ 525.000	14,47	$ 7.596.750	2,03	$ 1.065.750
	1.4	Residente Social	mes	0	$ 3.500.000	1,5	10%	$ 1.200.000	5	$ 2.025.000	1,5	$ 787.500	2	$ 1.050.000	16,5	$ 8.662.500	1,00	$ 525.000	14,47	$ 7.596.750	2,03	$ 1.065.750
	1.5	Residente SST	mes	0	$ 2.100.000	1,5	100%	$ 25.200.000	5	$ 15.750.000	1,5	$ 5.906.000	2	$ 7.875.000	16,5	$ 61.950.000	1,00	$ 3.150.000	14,47	$ 45.580.500	2,03	$ 6.364.500
	1.6	Ingeniero Revisor Estructural	mes	0	$ 5.000.000	1,5	20%	$ 12.000.000	5	$ 7.500.000	1,5	$ 2.250.000	2	$ 3.000.000	16,5	$ 24.750.000	1,00	$ 1.500.000	13,47	$ 21.705.000	2,03	$ 3.045.000
	1.7	Ingeniero Especialista en Hidráulica	mes	0	$ 1.600.557	1,5	10%	$ 1.920.700	5	$ 1.152.000		$ -		$ -	13,00	$ 9.101.782		$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL						$ 140.320.700		$ 92.652.000		$ 27.480.000		$ 38.000.000		$ 305.051.782		$ 18.300.000		$ 201.001.000		$ 39.258.782
	2	Personal de apoyo																				
	2.1	Contador	mes	0	$ 1.700.000	1,51	53%	$ 730.400	5	$ 456.000	1,5	$ 136.800	2	$ 182.400	16,5	$ 1.824.000	1,00	$ 91.200	13,47	$ 1.219.051	2,03	$ 185.136
	2.2	Auxiliar de oficina	mes	0	$ 1.000.000	1,76	5%	$ 704.000	5	$ 440.000	1,5	$ 132.000	2	$ 176.000	16,5	$ 1.452.000	1,00	$ 88.000	14,47	$ 1.273.000	2,03	$ 178.040
		SUBTOTAL						$ 1.433.600		$ 896.000		$ 268.800		$ 358.400		$ 2.900.800		$ 179.200		$ 2.492.051		$ 363.776
	3	otros gastos																				
	3.1	Costos de oficina principal (mantenimiento y servicios)	mes	0	$ 2.000.000		0%	$ 800.000	0	$ 500.000	1,5	$ 150.000	2	$ 200.000	16,5	$ 1.650.000	1,00	$ 100.000	14,47	$ 1.447.000	2,03	$ 203.000
	3.2	Papelería (procesos e informes)	mes	0	$ 80.000			$ 640.000	5	$ 400.000	1,5	$ 120.000	2	$ 160.000	16,5	$ 1.320.000	1,00	$ 80.000	14,47	$ 1.157.000	2,03	$ 162.400
	3.3	Campamento y oficina en obra	mes	0	$ 500.000			$ 4.000.000	5	$ 2.500.000	1,5	$ 750.000	2	$ 1.000.000	16,5	$ 8.250.000	1,00	$ 500.000	14,47	$ 7.235.000	2,03	$ 1.015.000
		SUBTOTAL						$ 5.440.000		$ 3.400.000		$ 1.020.000		$ 1.360.000		$ 11.220.000		$ 680.000		$ 9.839.000		$ 1.380.400
	4	Gastos de legalización																				
	4.1	Polizas	0,30%					$ 691.264		$ 432.040		$ 648.060		$ 172.816		$ 1.944.180		$ -		$ 2.202.404		$ 350.774
	4.1	Estampillas	0,50%					$ 10.301.075		$ 11.490.000		$ 3.449.068		$ 1.600.714		$ 37.990.006		$ 2.200.072		$ 39.271.911		$ 4.667.775
	4.2	Honorarios	10,00%					$ 10.888.102		$ 12.101.057		$ 3.630.557		$ 4.040.703		$ 30.030.456		$ 2.420.061		$ 35.023.003		$ 4.015.369
		SUBTOTAL						$ 30.440.374		$ 24.030.057		$ 7.727.795		$ 9.012.313		$ 79.020.279		$ 4.719.769		$ 76.499.389		$ 9.321.898
		COSTO DIRECTO TOTAL						$ 180.631.700		$ 121.019.650		$ 36.480.595		$ 47.360.713		$ 396.000.658		$ [illegible]		$ [illegible]		$ 51.018.854
		AIU (___ %) Costos Indirectos :						$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
		COSTO TOTAL OBRAS :						$ 109.991.700		$ 121.019.650		$ 36.480.595		$ 47.360.713		$ 396.000.658		$ 43.678.668		$ 317.732.661		$ 51.018.851
		IVA (40%) :						$ 20.700.071		$ 22.993.721		$ 6.930.899		$ 9.000.811		$ 75.810.202		$ 1.597.069		$ 69.899.081		$ 9.710.201
		VALOR TOTAL OBRAS INCLUIDO IVA :						$ 200.121.701		$ 111.013.621		$ 43.395.141		$ 57.007.584		$ 471.808.140		$ 20.415.000		$ 413.681.085		$ 61.067.055

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
(En letras)

OBSERVACIONES:

Nota. El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron:

(Firma)
(nombre) MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CONTRATISTA

Carolina Sossa A

CAROLINA SOSSA ARANGO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Original: Oficina Jurídica
cc Central Única de Cuentas - Contraloría - Interventoría - Obras ejecutadas

19

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, octubre de 2023

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos, **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA con NIT. 8291216-0**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesus Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellin

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24415482

APELLIDOS
ALZATE MOLINA

NOMBRES
BEATRIZ EUGENIA

Beatriz E. Alzate

FIRMA

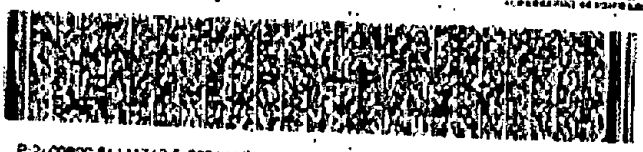




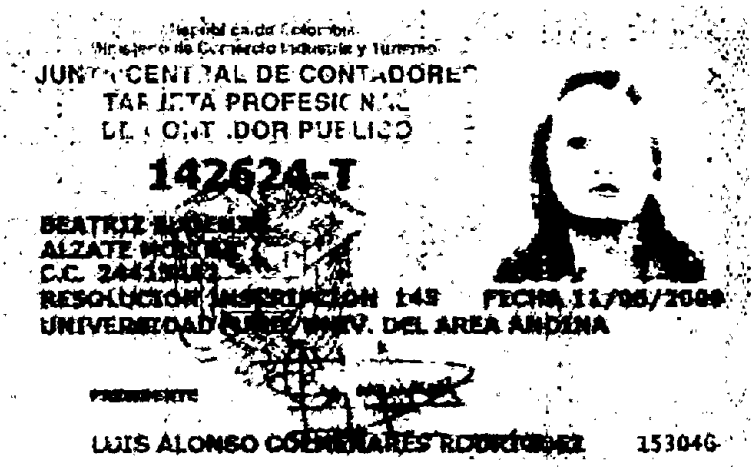
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1984
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

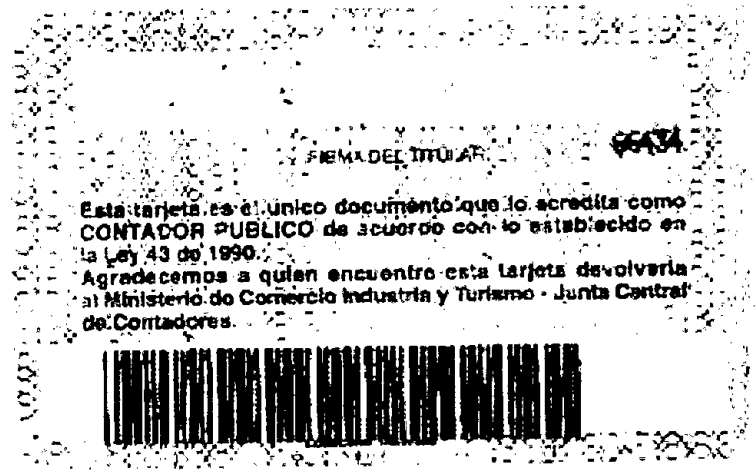
REGISTRADOR NACIONAL



P-2400800-54113712-F-0024415482-20030612 0692103163A 02 12571 4530



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DEL CONTADOR PUBLICO
142624-T
BEATRIZ [illegible]
ALZATE [illegible]
C.C. 24413[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD [illegible] DEL AREA ANDINA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO [illegible] 153046



FIRMA DEL TITULAR
6434
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9568993E54F4PMH4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 008212 FECHA 1 FEB 28

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que la(el) señor(a) **GIL CARDONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, verificándose con ello la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de ODA No 10/21104 de 26 de Octubre de 2010, la oficina de devolución de aportes de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARDONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5° establece "*...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida*".

Al respecto, el Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este Instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en los que exista traslado proveniente del Régimen de Ahorro Individual — RAIS, *en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU — 062 del 03 de febrero de 2010.*

En dicha providencia la Corte Constitucional reitera la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la rentabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994, el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la Sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
a) Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado había efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad, incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c)En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entra en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizados un total de **910** semanas por lo que si le es posible al asegurado recuperar el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior, es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo aritmético emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, donde se defina si el solicitante se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por lo cual se procede a estudiar la pensión de vejez según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma oficiosa o a solicitud de parte, una vez se allegue la certificación en mención.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 55 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARDONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención al Memorando VP No 00015038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al alcance del Memorando VP No 10242 del 15 de Julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACION A SALUD PARA TRAMITAR PENSION ANTE EL ISS- en alusión al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desea radicar la solicitud de pensión, que no se encuentra afiliado al ISS salud, sino a otra EPS, no se deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° 003218 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993, la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesaria la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a) **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad;

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante toda su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.831.959 por las cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.540.152 por las cotizaciones efectuadas durante todo la vida laboral; siendo lo cotizado durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 66.01% por tener 1.474 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.oo, a partir del 19 de Junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.961.463.oo, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de $5.169.876 más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.oo, al cual se le descontara el 1% para el Fondo de

41

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 11.961.463.oo según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847**.

El valor de la pensión se generó con un Ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66.01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduria Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. Se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD .

ARTICULO TERCERO. Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de Transición de acuerdo al Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de alistamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 003232 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensione, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 02:42:41 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66145222

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA		
Documento	CC8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5117432
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	59	02																0	0	30	30	30		(25-AFP) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 10 000 000	$ 1 250 000	2,436	$ 10.000.000	$ 243 600	(CCF04) COMFAMA	$ 10.000.000	$ 60 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.553.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 1.250.000	$ 243 600	$ 60 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.553.600	$ 0	$ 1.553.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 06 de octubre de 2023 08:34:41 AM

Periodo del informe: 202309

Pagada 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	**Sucursal**	007 ARQUITECTOS
Documento	CC8291216	**Dirección**	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5117432
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes										
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 71386559	BOTERO BETANCUR JOSE LUIS	65987280	05/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF04	$2 250 000	$2 250 000	$2 250 000	$2 250 000	$360 000	$90 000	$156 600	$90 000	$0	$0	$0	$0	$696 600
CC 1037611337	GIL POSADA ALEJANDRO	65986901	05/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-4	CCF04	$3 900 000	$3 900 000	$3 900 000	$3 900 000	$624 000	$156 000	$271 500	$156 000	$0	$0	$0	$0	$1 207 500
CC 70812443	HERRERA ECHEVERRI JAIME ALBERTO	65986901	05/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-4	CCF04	$4 600 000	$4 600 000	$4 600 000	$4 600 000	$736 000	$184 000	$320 200	$184 000	$0	$0	$0	$0	$1 424 200
CC 43189772	CHAVARRIA ZAPATA SANDRA LILIANA	65986833	05/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-4	CCF04	$4 300 000	$4 300 000	$4 300 000	$4 300 000	$688 000	$172 000	$299 300	$172 000	$0	$0	$0	$0	$1 331 300
CC 1112781529	ZULETA BERRIO CAROLINA	65986833	05/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	230201	EPS005	14-4	CCF04	$4 300 000	$4 300 000	$4 300 000	$4 300 000	$688 000	$172 000	$299 300	$172 000	$0	$0	$0	$0	$1 331 300
CC 1102368219	RAMIREZ FORERO ROBINSON JAIR	65986623	05/10/2023	202309	202310			*															30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF04	$3 900 000	$3 900 000	$3 900 000	$3 900 000	$624 000	$156 000	$271 500	$156 000	$0	$0	$0	$0	$1 207 500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de octubre de 2023.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION

Actas por Contrato

Codigo: CO 261 **Fecha Contrato:** 03/02/2022

Contrato: CONTRATO DE INTERVENTORIA **Valor Contrato:** 230,421,794.00 **Valor Adición:** 244,446,345.00

Contratista: 8291216 GIL CARDONA MARIO DE JESUS

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO MEDELLIN EN SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA , A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES , TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCION DEL MISMO EL FUTURO

CDPs: RA:-2021 527

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
		Total Acta	**PARCIAL**	**413,301,082.00**		
1	12/05/2022	24.65	56,802,058.00	PARCIAL	2022	PAGADA
10	08/09/2023	4.78	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
11	18/09/2023	4.69	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
12	25/10/2023	3.95	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
2	15/08/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	PAGADA
3	21/12/2022	37.00	85,247,899.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
4	21/12/2022	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
5	06/02/2023	12.33	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
6	14/03/2023	5.48	28,415,966.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
7	05/05/2023	5.58	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
8	30/06/2023	2.79	14,465,047.00	PARCIAL	2023	VIGENTE
9	27/07/2023	5.58	28,930,094.00	PARCIAL	2022	VIGENTE
		131.49	413,301,082.00			

SOSSA ARANGO CAROLINA
Interventor